

“Atardecer en Pineta”.
Autor: Francisco Javier Lozano Sierra.

Información patrocinadores



ESPECIAL: Nuevo Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA INFORMA	5
• Protocolo entre Aragón y Castilla La Mancha para negociar una posición común en la reforma de la PAC. La posición Aragonesa	5
• Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Mes de marzo	6
• Información del “Perfil de Contratante” en vigor	7
• Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el departamento de interés general.	8
PRODUCCIÓN AGRARIA	8
• Sector hortofrutícola: Reforma intermedia de la Política Agrícola Común (PAC) y medidas para mejorar la liquidez a corto plazo	8
• Reestructuración y reconversión de viñedo	8
• 1.- Ayudas a la Reconversión y Reestructuración de Viñedo.....	8
• 2.- Resultados de las Ayudas a la Reconversión y Reestructuración de Viñedo de la campaña 2017.....	10
• Ayudas asociadas para las explotaciones de ovino y de caprino. Importes unitarios provisionales. Campaña 2017.....	10
• Criterios para la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional en la campaña 2018	10
DESARROLLO RURAL	11
• Concentración Parcelaria	11
• Estrategia de información y publicidad	12
• Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014/2020	12
• Los viveros agroalimentarios de Adecuara en Jaca y Biescas, ejemplo fuera y dentro de Aragón	12

• Seguros Agrarios.....	13
• <i>Aprobado el texto del convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y el Gobierno de Aragón</i>	13
• <i>Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios</i>	14
ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO.....	14
• Nuevo Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria	14
• Convocatoria de subvenciones para las inversiones en el sector del vino, para el año 2018 (ejercicio FEAGA 2019).....	17
DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO.....	19
• Anuncio para la identificación de posibles minivertidos	19
• Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web www.stoplindano.es	20
SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	20
• Proyectos clima seleccionados en Aragón relativos a la convocatoria 2017	20
• Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), “ <i>RAEEciclalos</i> ” ..	22
• Préstamo de exposiciones itinerantes de medio ambiente urbano.....	22
• Aulas Viajeras y Juego de la Movilidad “ <i>Muévete con la cabeza, muévete con los pies</i> ”.....	22
• El Gobierno de Aragón ha participado en “ <i>La Hora del Planeta</i> ” promovida por WWF	23
• Finalista Aragonés a los Premios Europeos de Prevención de Residuos 2017: “ <i>Environmental awareness for workers and contractors</i> ”, Opel España, S.L.U.	23
• La Dirección General de Sostenibilidad actuará por cuarto año consecutivo como Coordinador de la Semana Europea de la Prevención de Residuos 2018, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.....	25
SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA.....	25
• Premio EXPERIENCIAS INSPIRADORAS, Programa Sociedad y Áreas Protegidas, convocatoria 2018: El Departamento presenta el “ <i>Proyecto de Ordenación del Grupo de Montes de Cosuenda (Zaragoza)</i> ”	25
• Daños ocasionados por <i>Thaumetopoea pityocampa</i> en pinares de Aragón.....	26
• El Ayuntamiento de Aniñón cede gratuitamente al Gobierno de Aragón una finca para la ampliación de un monte de utilidad pública	27
• Protocolo general de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales.....	27
• Concurso de fotografía: “ <i>Prevenimos los incendios</i> ”	28
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN.....	28
SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.....	29
• Jornada divulgativa de los estudios de carácter científico realizados en el ámbito del Parque Natural Posets-Maladeta.....	29
• El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) se suma este año a la celebración del Geolodía con motivo del centenario de Ordesa y Monte Perdido.....	29
• Red Natural de Aragón.....	30
• Campaña de educación ambiental dirigida a grupos de escolares en los Espacios Naturales Protegidos de Aragón.....	31

• Espacio Alfranca.....	32
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ABASTECIMIENTO	32
• Gestión de la depuradora de Villastar (Teruel).....	32
PUBLICACIONES.....	33
CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR	33
• Cursos de formación del Departamento	33
• 1.- <i>Plan de formación continua Centro de Sanidad y Certificación Vegetal: Próximas jornadas ...</i>	33
• 2.- <i>Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental</i>	35
• Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2018.....	36
• Calendario de Ferias Oficiales de Aragón.....	37
• Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA.....	37
OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO	37
DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	38
TRANSPARENCIA	38
• Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”	38

**SECRETARÍA GENERAL
TÉCNICA INFORMA**

Protocolo entre Aragón y Castilla La Mancha para negociar una posición común en la reforma de la PAC. La posición Aragonesa

El Gobierno de Aragón y el de Castilla-La Mancha han firmado un protocolo de actuaciones para defender una posición común en la negociación de la reforma de la Política Agrícola Común y se pide al MAPAMA que inicie pronto las negociaciones con las comunidades autónomas en este sentido que permitan marcar la posición española en las negociaciones en el contexto comunitario y que ya se están desarrollando en Bruselas.

Igualmente este documento ha sido remitido al resto de las Comunidades Autónomas con el objeto de que se adhieran.

Este modelo de agricultura desarrollado en el protocolo suscrito por ambos Gobiernos se basa en los siguientes principios:

Principios

1. Supervivencia del modelo de agricultura familiar en coexistencia con otros modelos de carácter profesional.
2. Relevo generacional.
3. Dimensión social de la agricultura, (en concreto la lucha contra la economía sumergida, integración de las mujeres y de la igualdad de género en el medio rural).
4. Lucha contra la despoblación.
5. Protección del Medio Ambiente. (El papel de la agricultura en la lucha y adaptación al cambio climático es crucial).
6. Seguridad y calidad alimentaria.
7. Dieta mediterránea.
8. Fortalecimiento de la posición del agricultor y ganadero en la cadena alimentaria, (Es necesaria una normativa coordinada a nivel nacional y comunitario, así como políticas de fomento del asociacionismo que reequilibren la cadena

agroalimentaria).

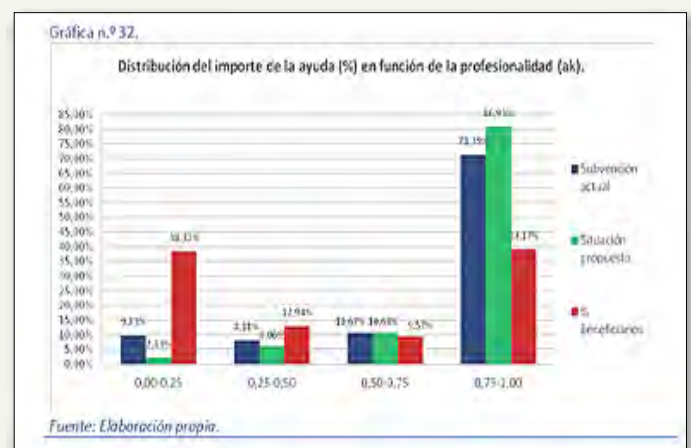
9. Atención al consumidor y contribuyente.

Más información: [Aragón Hoy](#) y [Protocolo de reforma de la PAC Aragón y Castilla La Mancha](#)

En este orden de cosas y desde estas líneas, también queremos recordar la posición del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Aragón, plasmada en el documento **“Simplificar y modernizar la PAC para hacerla más social y eficaz. (Versión octubre de 2017)”** en el que se hace un análisis de situación en Aragón y argumenta los siguientes puntos:

“El sistema de pagos por hectárea vigente, basado en referencias históricas, genera agravios sociales, sectoriales y territoriales. Tampoco resulta coherente con las prioridades propias del modelo de agricultura familiar productiva y del impulso a la incorporación de jóvenes y mujeres ni garantiza que la ayuda se traduzca necesariamente en la generación de bienes públicos ambientales y sociales”

“La optimización de factores estructurales básicos tales como la profesionalidad de los titulares, así como de la productividad y la dimensión económica de las explotaciones, no garantiza por sí misma la suficiencia de la renta de los agricultores ni su estabilidad. Es consecuencia del fallo de mercado que justifica de hecho y hace imprescindible el apoyo público a las rentas de los agricultores mediante un sistema de ayudas directas justo y eficaz”.



En base a todo ello realiza en dicho documento una propuesta:

“La propuesta consiste en fijar la renta agraria personal como elemento básico de referencia en torno al cual implementar los mecanismos de compensación, sujeta esta a condiciones objetivas de profesionalidad, productividad, dimensión económica y generación efectiva

de bienes públicos sociales y ambientales. Porque es la insuficiencia e inestabilidad de la renta de los agricultores, junto a su compensación bajo determinadas condiciones económicas, sociales y ambientales, lo que justifica y legitima la política agrícola”

Igualmente, hace una referencia a las consecuencias e impacto de la aplicación de la propuesta:

“... se traduce en una distribución más justa y eficaz de los fondos actualmente disponibles. Todo ello en la medida en que garantiza la compensación de rentas en función de la profesionalidad, la productividad, la dimensión económica y la contribución ambiental”.

Finalmente concluye:

“La redistribución de las ayudas directas entre los propios

beneficiarios actuales, concentradas en una única fórmula compensatoria de la renta agraria, ofrece un importante margen de mejora en favor de quienes más dependen de la actividad agraria y más y mejor pueden contribuir a su integración ambiental, social y territorial. Al mismo tiempo, supone una simplificación radical de los procesos administrativos, lo que redundará en mayor comodidad para los beneficiarios y en una gestión más ágil que permite, además, una notable recuperación de recursos para las administraciones públicas”.

Acceso a documento: [“Simplificar y modernizar la PAC para hacerla más social y eficaz. Octubre de 2017”](#)

Secretaría General Técnica.

Pagos a las ayudas subvencionadas con fondos FEAGA y FEADER. Mes de marzo

Una vez aprobado en el mes de marzo el presupuesto para el ejercicio 2018, **el Departamento ha procedido a pagos por un importe total de 2.226.634,68 euros** de los que 1.924.807,17 euros corresponde a las ayudas financiadas por el fondo europeo FEAGA, y 301.827,51 euros corresponde a las ayudas cofinanciadas por el fondo europeo FEADER (53,04%), la D.G.A. (29,68%) y el MAPAMA (17,28%).

En el cómputo global de pagos corresponde en un 85,50% a la medida correspondiente a los Programas Operativos dentro de las Ayudas Agrícolas financiadas con el fondo europeo FEAGA.

También hay que destacar que en el mes de marzo el Departamento no ha efectuado pagos no cofinanciados en base a la Financiación Suplementaria de Desarrollo Rural y de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento 1305/2013 del 17 de diciembre

Se muestran a continuación los pagos desglosados por medidas y fondos en el mes de marzo:

Medidas financiadas con cargo al FEAGA	Euros
Ayudas Agrícolas: Programas operativos	1.903.796,11
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Programas de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas	6.682,00
Promoción y Calidad Agroalimentaria: Distribución de leche a centros escolares	4.297,18
Ayudas Directas por superficie: Régimen de pago básico	6.462,50
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Pago Verde	3.338,54
Ayudas Directas por Superficie: Régimen de Jóvenes Agricultores	117,68
Ayudas Directas por Superficie: Cultivos Proteaginosas y Leguminosas	20,53
Ayuda Directas por Superficie: Cultivo de Arroz	18,92
Ayuda Directas por Superficie: Frutos de Cáscara	73,71
Total	1.924.807,17

Medidas Cofinanciadas con fondos FEADER	FEADER	DGA	MAPAMA	TOTAL
Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero	358,68	89,67	0,00	448,35
Inversiones para Concentración Parcelaria	91.232,28	48.198,22	32.705,91	172.136,41
Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural	20.560,26	10.862,02	7.370,66	38.792,94
Infraestructuras de prevención de incendios	5.299,99	2.799,99	1.900,00	9.999,98
Ayudas para la asistencia técnica. Gestión PDR	713,13	632,39	0,00	1.345,52
Ayudas para la asistencia técnica	13.524,86	11.993,75	0,00	25.518,61
Jubilación Anticipada	28.400,43	15.003,99	10.181,28	53.585,70
Total	160.089,63	89.580,03	52.157,85	301.827,51

Secretaría General Técnica.

Información del “Perfil de Contratante” en vigor

Anuncios (*) en marzo:

Nº. expediente	Fecha límite de presentación	Importe	Título Contrato	Tipo
RF-84025	27/03/2018	42.941,80 IVA EXCLUIDO	<u>MIEMBROS MESA SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CIERVO EN ARAGON. SEGUIMIENTO DE LA CABRA MONTÉS EN LA PROVINCIA DE TERUEL. SEGUIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL CORZO EN EL SECTOR CENTRAL DE HUESCA. AÑO 218 AL OBJETO DE ESTABLECER LOS PARÁMETROS POBLACIONALES QUE SIRVAN DE FUNDAMENTO PARA ELABORAR CUPO..</u>	SERVICIOS
RF-84024	27/03/2018	40.432,15 IVA EXCLUIDO	<u>MESA ELABORACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL SARRIO Y DEL CORZO EN LOS MACIZOS PIRENAICOS. SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE CABRA MONTÉS EN ZARAGOZA. 2018 AL OBJETO DE ESTABLECER LOS PARÁMETROS POBLACIONALES QUE SIRVAN DE FUNDAMENTO PARA ELABORAR CUPOS DE CAZA EN LOS COTOS Y RESERVAS DE CAZA DE ARAGÓN</u>	SERVICIOS

Adjudicaciones (no ha habido en el mes de marzo)*

Formalizaciones en marzo*

Nº. expediente	Fecha	Importe	Título Contrato
ZF-71.625	06/03/2018	34.200,00 € SIN IVA	<u>ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESALVEO EN EL MUP 119 DENOMINADO CAMPILLO Y PINAR EN MIEDES ARAGON (ZARAGOZA)</u>

(*) *Se incluye en este Boletín la actividad del Perfil del contratante ligado a la gestión del Departamento y que tenga que ver directamente con el sector, esto es, no se incluyen actuaciones internas para el normal funcionamiento de los órganos gestores. Se muestra solo información que se halla en vigor a fecha de publicación del Boletín.*

Más información: [Perfil del contratante](#)

Secretaría General Técnica.

Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis.

Últimos acuerdos de Gobierno en relación con el departamento de interés general.

Febrero

[06-03-2018 - Consejo de Gobierno.](#)

[El Gobierno de Aragón toma conocimiento del Anteproyecto de Ley de Uso Estratégico de la Contratación Pública en Aragón.](#)

[20-03-2018 - Consejo de Gobierno](#)

Secretaría General Técnica.

PRODUCCIÓN AGRARIA

Sector hortofrutícola: Reforma intermedia de la Política Agrícola Común (PAC) y medidas para mejorar la liquidez a corto plazo

Como ya es sabido durante los últimos años, el sector de la fruta dulce y más particularmente, el sector de la fruta de hueso, atraviesa una situación de crisis recurrente, que se remonta a las campañas previas al anuncio del veto ruso en 2014, debido fundamentalmente a un fuerte desequilibrio estructural entre oferta y demanda, que impide comercializar las producciones a precios remuneradores para los agricultores y en concreto, en la campaña de verano de 2017 ha puesto de manifiesto que las medidas coyunturales son insuficientes para abordar un problema de carácter estructural sobre el que existe un amplio consenso del sector.

En concreto durante las campañas que se han sucedido desde 2014 la administración ha adoptado medidas coyunturales que permitieran descongestionar la situación de cada campaña en base a la adopción de medidas excepcionales aprobadas por la Comisión Europea que finalmente han supuesto un apoyo adicional para el sector.

Entre los meses de octubre y noviembre de 2017 se han reunido los grupos de trabajo de manera que todos los agentes del sector, productores, expertos, administraciones, organizaciones agrarias, han podido realizar para realizar un diagnóstico detallado de la situación y proponer medidas

En base a este diagnóstico se pretenden poner en marcha una serie de medidas para equilibrar el mercado del sector de la fruta dulce, el Ministerio ha elaborado un documento

denominado **Plan de Medidas para la mejora del sector de la fruta dulce**, que vincula tanto a la administración central como a la de las Comunidades Autónomas.

El Plan de Medidas incluye medidas a corto plazo para mejorar la liquidez del sector, en la línea de la bonificación de intereses a los préstamos que el Gobierno de Aragón lleva concediendo desde 2015, y cuya convocatoria volverá a publicarse en unos meses, mayor impulso de las medidas de promoción en el marco de los Programas, fomento de la organización de sector, en torno a figuras como las Asociaciones de Organizaciones de Productores, y mejorar al compatibilidad de las medidas de apoyo con los Programas de Desarrollo Rural.

**Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Agrarias.**

Reestructuración y reconversión de viñedo

1.- Ayudas a la Reconversión y Reestructuración de Viñedo

Ya se ha publicado la Orden DRS/463/2018, de 9 de marzo (**BOA nº 55 de 19/03/2018**) por la que se convoca para el presente año las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo de acuerdo con el Real Decreto 5/2018 de 12 de enero para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español (**BOE nº 12 de 13/01/2018**).



Como en pasadas ediciones, el apoyo para la reestructuración y reconversión de viñedos se podrá realizar para una ó varias de las siguientes actividades y de acuerdo con la normativa:

Reimplantación de viñedos

Reconversión Varietal

Mejora de las Técnicas de gestión de viñedos

Igualmente está previsto **la compensación a los viticultores por la pérdida de ingresos derivada de**

la aplicación de las medidas de reestructuración y reconversión del viñedo, de acuerdo con los siguientes criterios:

Operación	Nº. de campañas
Arranque con posterior plantación	2
Reconversión varietal sobre injerto	1
Transformación de vaso a espaldera, previa reconversión varietal	1
Ayuda	400 euros/campaña y ha

El régimen de reestructuración y reconversión del viñedo se llevará a efecto a través de solicitudes de ayuda que contendrán las correspondientes operaciones a realizar, así como el detalle de las acciones de cada una de ellas. Las solicitudes podrán contener operaciones anuales y/o bianuales, sin que en ningún caso se extiendan más allá del ejercicio financiero 2023.

La mayor novedad a partir de esta campaña es la no necesidad de presentar Planes de Reestructuración y reconversión de viñedo que obligaban a ser presentados a través de Planes colectivos que agrupaban a los viticultores solicitantes de la ayuda y que contenían las correspondientes operaciones a realizar así como la presentación de un calendario de las mismas, circunstancia que hasta la convocatoria pasada era un requisito imprescindible para llegar a las mencionada ayudas.

Por otra parte, la concesión de estas subvenciones está supeditada a la asignación inicial de fondos que acuerde la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y el procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva ordinaria de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la normativa a nivel nacional y para Aragón y que a continuación se especifican:

Criterios de prioridad a nivel nacional	Puntos
Explotaciones titularidad compartida	40
Joven Agricultor que no haya cumplido 41 años en la fecha de presentación de la solicitud.	30
Solicitudes presentadas de forma colectiva a través de un interlocutor con la administración.	30

Criterios adicionales de prioridad de Aragón	Puntos
Explotaciones acogidas a Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y otras certificaciones de calidad diferenciada en el sector vitivinícola.	30
Explotaciones acogidas a certificación de producción ecológica de uva de vinificación.	25
Explotaciones inscritas en el Registro de explotaciones agrarias prioritarias en la fecha de presentación de la solicitud.	15
Explotaciones integradas en ATRIAS (Agrupaciones para el Tratamiento Integrado en Agricultura).	15
Compromiso de plantar o reinjertar con clones mejorados de Garnacha en al menos un 20% de la superficie solicitada.	15

Por otra parte, aunque las solicitudes se podrán presentar de forma individual o colectiva, en todo caso, todos solicitantes deberán designar un Técnico Responsable que asumirá funciones de:

- **asesoramiento en el cumplimiento de la legislación vitícola,**
- **validará la finalización de las operaciones suscribiendo las solicitudes de anticipo o de pago del saldo.**

Igualmente, la presentación de la solicitud de forma colectiva, para la que se requerirá un mínimo de 10 solicitantes, se efectuará en el marco de un acuerdo celebrado entre los viticultores participantes donde se designara un representante de la agrupación que actuará como interlocutor único y deberá de disponer de un certificado digital que permita la identificación y realización telemática de trámites de forma segura. Este interlocutor único será el encargado de designar al Técnico Responsable.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 18 de abril de 2018 y su financiación corresponde en su totalidad al FEAGA

Recordar que, después de la finalización de cada operación, el solicitante o el interlocutor único deberá presentar una solicitud para el pago de la ayuda conforme al anexo de la orden de convocatoria.

**Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Agrarias.
Secretaría General Técnica.**

2.- Resultados de las Ayudas a la Reconversión y Reestructuración de Viñedo de la campaña 2017

A continuación se muestran los resultados generales de la pasada campaña relativos a la gestión de estas ayudas:

Reimplantación de viñedos	Presupuesto pagado (€)	2.755.243,71
	Superficie afectada (ha)	624,70
Reconversión varietal	Presupuesto pagado (€)	13.290,36
	Superficie afectada (ha)	9,01
Mejora técnicas de gestión de viñedos	Presupuesto pagado (€)	27.666,53
	Superficie afectada (ha)	16,16
Total	Presupuesto pagado (€)	2.796.200,60
	Superficie afectada (ha)	649,87

Por variedades principales	ha.
Garnacha	303,89
Chardonnay	80,24
Syrah	68,38
Macabeo	49,47

Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Agrarias.

Ayudas asociadas para las explotaciones de ovino y de caprino. Importes unitarios provisionales. Campaña 2017

El objetivo de estas ayudas es el de garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y caprino y reducir el riesgo de abandono de esta actividad productiva.

Los datos provisionales comunicados por Aragón son:

	Zona peninsular no de montaña			Zona de montaña		
	Número de solicitudes	Número de animales determinados	Euros / animal	Número de solicitudes	Número de animales determinados	Euros / animal
Ovino	2.263	1.269.500	11,526447			
Caprino	222	9.542	6,718708	232	12.052	8,425761

Antes del 30 de abril de 2018, las comunidades autónomas, entre ellas la de Aragón, realizarán un segundo envío al FEGA de las solicitudes aceptadas para el pago y el número de animales con derecho al pago de la ayuda, a efectos de poder calcular los importes unitarios definitivos y proceder al pago definitivo.

Más información:

Acceso a documentos [FEGA \(Ovino\)](#) y [FEGA \(Caprino\)](#)

Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Ganaderas.
Secretaría General Técnica.

Criterios para la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional en la campaña 2018



Como todos los años, el FEGA publica la circular de coordinación relativa a "los Criterios para la asignación de derechos de pago básico de la reserva nacional", en este caso, para el ejercicio 2018.

Básicamente no hay novedades respecto a años anteriores aunque hacemos sobresalir algunos aspectos de interés:

Finalidad de la reserva nacional para acceder a derechos de pago básico y por orden de prioridad

En primer lugar:

- Asignar derechos a los agricultores legitimados en virtud de sentencia judicial firme o de un acto administrativo firme.
- Asignar derechos a los agricultores que no hayan tenido acceso a la primera asignación de derechos de pago básico en 2015 por causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.

En segundo lugar:

- Facilitar la participación de jóvenes agricultores.
- Facilitar la participación de los agricultores que comiencen su actividad agrícola

(En el caso de que un agricultor cumpla los requisitos establecidos para varios casos de reserva nacional,

se asignarán los derechos de pago básico solo por uno de ellos, siguiendo el mismo orden de prioridad descrito anteriormente)

Requisitos generales para el acceso a la reserva nacional

Requisitos generales para el acceso a la reserva nacional

1. Ser agricultor activo de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.
2. Disponer de hectáreas admisibles determinadas a efectos del pago básico para que los derechos se puedan asignar con base en dichas hectáreas (Si el solicitante declara en su solicitud única superficies de pastos permanentes sobre los que pretende recibir una asignación de derechos de pago básico procedente de la reserva nacional, deberá estar inscrito como titular principal de una explotación activa en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA)).
3. La superficie por la que se solicitan derechos de pago básico de la reserva nacional debe estar a disposición del solicitante a 31 de mayo de la campaña,
4. Las hectáreas presentadas deberán cumplir los criterios de admisibilidad.

Calendario

Los agricultores deberán presentar la solicitud de derechos de pago básico con cargo a la reserva nacional ante la autoridad competente en el plazo de presentación de la solicitud única.

Plazo de solicitud: hasta 30 de abril

ACCESO A LA APLICACIÓN SGA PAC 2018

Se podrán admitir hasta 25 días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo establecido pero los importes se reducirán un 3% por cada día hábil en que se sobrepase dicha fecha, salvo causas de fuerza mayor. Si el retraso fuese superior a esos 25 días naturales, la solicitud se considerará inadmisibile.

Igualmente la circular recoge los requisitos a cumplir para

cada uno de los supuestos antes citados, método del cálculo de los derechos y lo relativo a la retroactividad en la asignación de derechos de pago básico.

Esta Circular se ha adoptado en consenso con el MAPAMA y las Comunidades Autónomas mediante las reuniones del grupo de coordinación del Pago Básico, constituido por el FEGA.

Más información:

Acceso a [Documento FEGA](#) y acceso a página web del Departamento: [Derechos de Pago Básico y Ayudas relacionadas](#).

**Dirección General de Producción Agraria.
Servicio de Ayudas Agrícolas.
Secretaría General Técnica.**

DESARROLLO RURAL



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Concentración Parcelaria

La última actuación en concentración parcelaria comprende la entrega de títulos de propiedad de la zona de Peñalba, subperímetro regadío sectores VIII y IX (Huesca).

Con la Entrega de los Títulos de propiedad de las nuevas fincas de reemplazo a sus propietarios finaliza el expediente administrativo que ha permitido reestructurar la propiedad de los sectores de riego VIII y IX de la zona indicada de Peñalba en la provincia de Huesca.

El acto de entrega de las escrituras de propiedad registradas se celebró el 20 de marzo de 2017 en el municipio de Peñalba, asistiendo buena parte de los propietarios de dicha zona.

Los datos principales de la zona son los siguientes:

- Declaración de Utilidad pública: Decreto 3375/1983, de 30 de noviembre.
- Aprobación Acuerdo: 3 de noviembre de 1994.
- Toma de posesión nuevas fincas: 21 de junio de 1995.

Peñalba Regadío Sectores VIII y IX	
Superficie (ha)	4.636
Nº de Propietarios	194
Nº Parcelas aportadas	2049
Fincas de reemplazo	387
Coefficiente de reducción	5,29

*Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Infraestructuras Rurales.*

Estrategia de información y publicidad



Esta **página web** permite, al público en general e interesados, acceder de una forma visual e intuitiva al conocimiento de actividades realizadas por distintos tipos de beneficiarios apoyadas a través del Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

También se publicarán contenidos relacionados con la gestión de las medidas, realizadas principalmente a través del personal técnico del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Organizaciones Profesionales Agrarias y Grupos de Acción Local.

aragondesarrollorural.es

En este orden de cosas, cabe decir que la normativa europea (Reglamento (UE) nº 1305/2013, de 17 de diciembre de 2013 y Reglamento (UE) nº 808/2014 de la comisión, de 17 de julio de 2014) establece como responsabilidades de la autoridad de gestión del programa, entre otras, las de informar, promocionar y divulgar las diversas actividades desarrolladas en el marco de los programas de desarrollo rural. La normativa prevé realizar el seguimiento y la evaluación de todas las medidas que, en materia de información y publicidad, se desarrollen.

Con esta nueva plataforma se refuerza la accesibilidad y la transparencia de la información y sobre el apoyo concedido a sus proyectos por el Feader.

*Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Programas Rurales.*

Algunas actuaciones de éxito enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014/2020

Los viveros agroalimentarios de Adecuara en Jaca y Biescas, ejemplo fuera y dentro de Aragón



A lo largo de los últimos meses, varios colectivos han visitado las instalaciones de los **viveros agroalimentarios que Adecuara tiene en Biescas y Jaca.**

Desde que comenzó el año, se ha recibido a tres grupos:

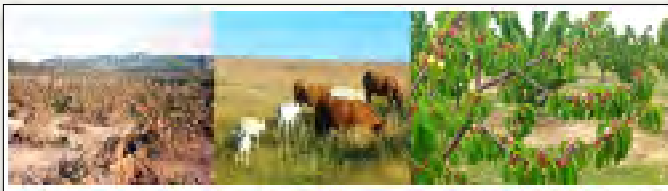
- el 23 de febrero visitaron el vivero de Biescas alumnos del Centro de Educación de Adultos de Sabiñánigo,
- el 5 de marzo conocieron las instalaciones de Jaca una representación de la Comarca Comunidad de Teruel y del Grupo Leader Adricte,
- y el pasado 9 de marzo una técnico de la Federación Valenciana de Cooperativas quiso conocer también el vivero jacetano.

Esta última visita surgió tras la exposición que hicieron las propietarias de [Ternera del Valle de Aísa](#) en la jornada "Leader en la Comunidad Valenciana", en la que explicaron su experiencia en el vivero. Además, está previsto que

una delegación del Vivero de Celleristes de la Conca del Barberá, del Grupo Leader del Camp (Tarragona) visite las instalaciones de Jaca en próximas fechas.

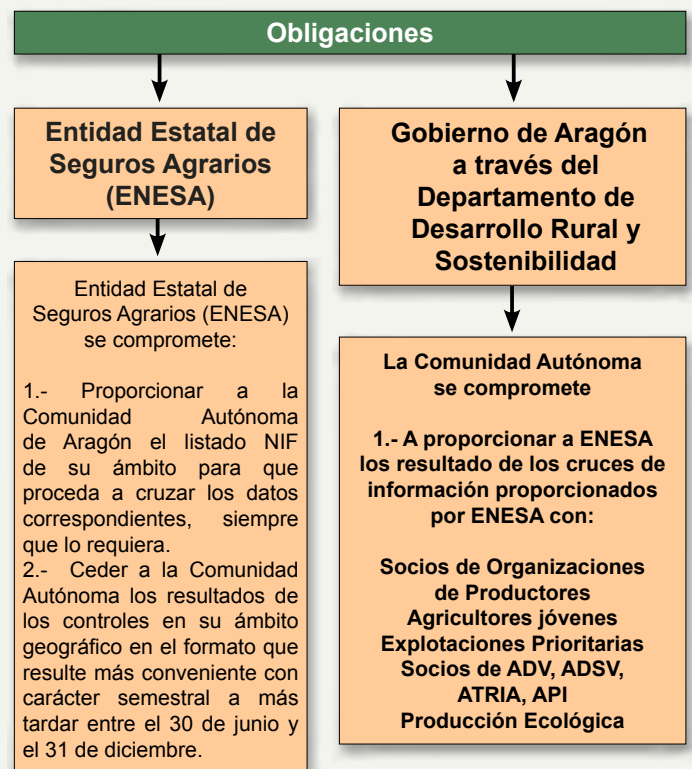
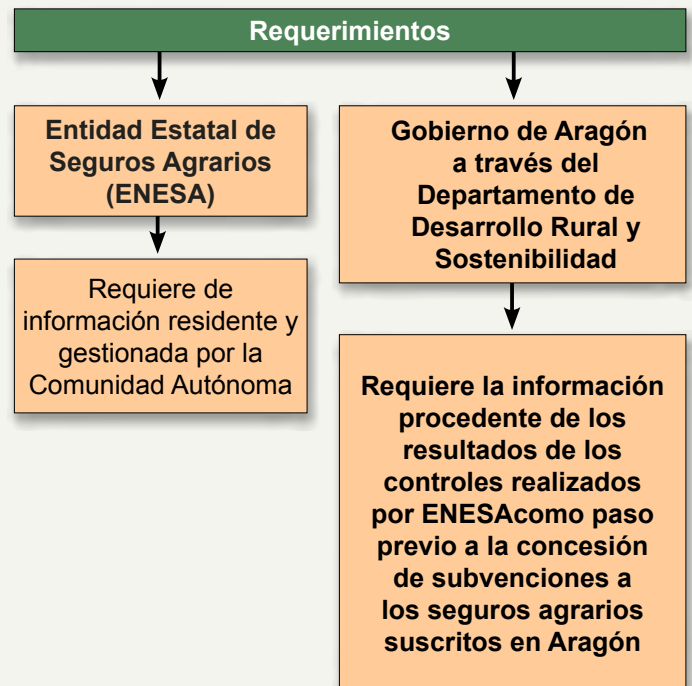
Seguros Agrarios

Aprobado el texto del convenio entre la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y el Gobierno de Aragón



El apoyo a la contratación de seguros agrarios que el Gobierno de Aragón viene realizando desde la campaña 1987/1988, muestra año tras año, que es una herramienta eficaz y fiable en la gestión de riesgos no controlables en la agricultura y ganadería. Estos riesgos derivados de fenómenos meteorológicos y otros riesgos de la naturaleza, así como de los accidentes o enfermedades del ganado, producen importantes daños agrarios que afectan al mercado y a las rentas en las explotaciones agrarias y, de esta forma, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón subvenciona la suscripción de las pólizas de seguros agrarios sobre la subvención concedida por ENESA para cada uno de los productos agrarios ó ganaderos dentro de los Planes Anuales aprobados por el Ministerio y a través de las sucesivas convocatorias de ayuda del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, mejorando por tanto sustancialmente el pago de una parte del coste de contratación de los seguros a satisfacer por los interesados o los tomadores de estos.

En este orden de cosas, el Gobierno de Aragón ha aprobado en el mes de marzo el texto del convenio con ENESA para el intercambio de datos a efectos del control de subvenciones a los seguros agrarios de los beneficiarios en Aragón, habiendo llegando a los siguientes acuerdos:



Este convenio, una vez firmado, tendrá la duración de 4 años pudiéndose prorrogar de mutuo acuerdo.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Modernización de Explotaciones.
Secretaría General Técnica.**

Líneas abiertas a la contratación de seguros agrarios

Resumen de las líneas de seguros abiertas a la contratación durante el mes de abril de 2018.

Nº LÍNEA	LÍNEA DE SEGURO
300	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.
303	Seguro con coberturas crecientes para O.P.F.H. y Cooperativas.
307	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno.
309	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.
310	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.
311	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.
312	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas .
314	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.
315	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.
316	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.
317	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cereza.
318	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre del ciclo primavera-verano.
319	Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.
320	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.
321	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.
324	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.
326	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales no textiles.
327	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos.
	Todas las líneas de seguros para producciones ganaderas menos las líneas de compensación por pérdida de pastos y de explotación en apicultura.

Nota: no todos los módulos y cultivos de las anteriores líneas se pueden suscribir en el mes de abril.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Modernización de Explotaciones.**

ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO

Nuevo Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria

El pasado 28 de febrero se aprobó el nuevo Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria en Aragón, (PACCAA), para el periodo 2017-2020.

Este documento, que se constituye en la tercera edición del citado plan autonómico, ha sido elaborado de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 ([L165 de 30/04/2004](#)), la Decisión de la Comisión 2007/363/CE del 21 de mayo de 2007 ([L138 de 30/05/2007](#)) y del propio [Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2016-2020 \(actualización 2017\)](#).

Se trata de un plan de control único, integrado y plurianual, en el que **se describe la estructura y funcionamiento de los sistemas de control oficial que se tienen que llevar a cabo a lo largo de toda la cadena alimentaria y a nivel autonómico**, a fin de comprobar el cumplimiento de la legislación del ámbito alimentario y garantizar la seguridad y calidad alimentaria al consumidor.

A nivel de Aragón, con el fin de dar cohesión en el desarrollo y aplicación del control oficial en toda la cadena alimentaria, se establece como novedad a partir de este año una eficaz coordinación entre los departamentos implicados y cada uno dentro de sus ámbitos competenciales.

El Plan, por tanto, consta de dos apartados:

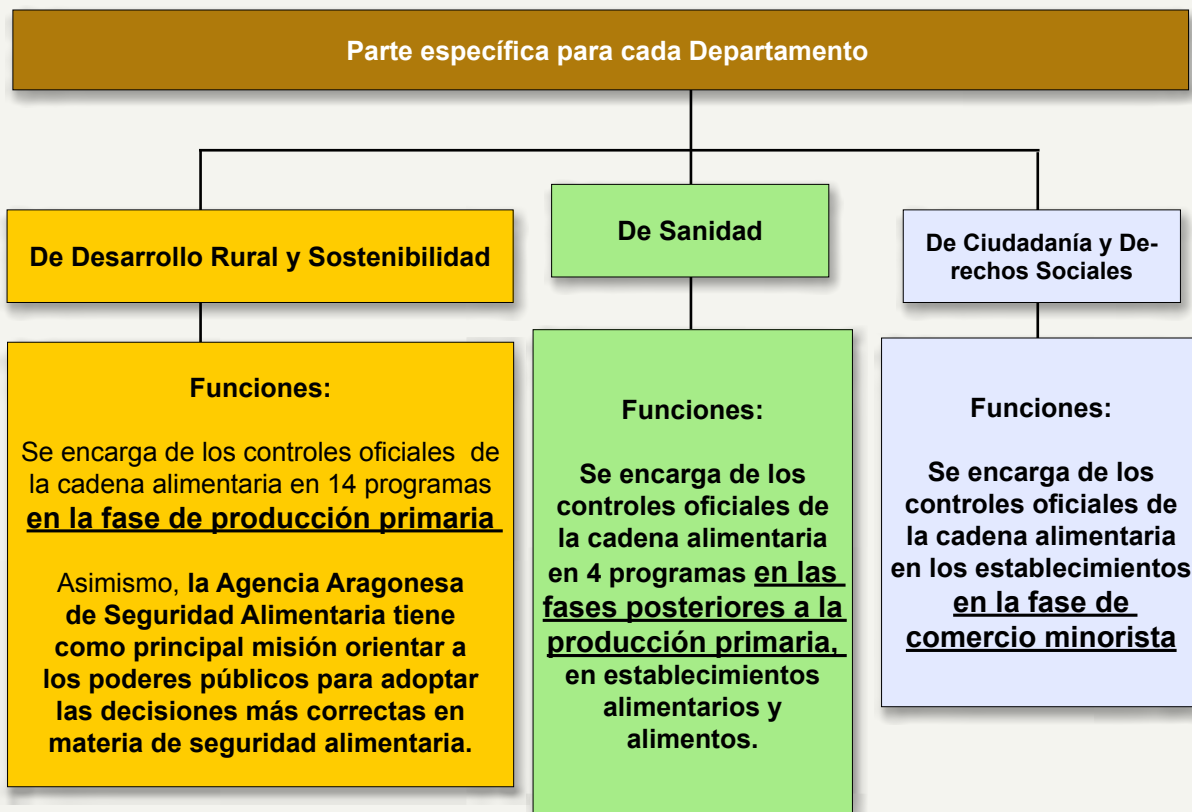
Parte general común a los tres Departamentos.

Parte específica con objetivos estratégicos, en la que figuran la organización de los controles oficiales para cada uno de los tres departamentos implicados.

Los objetivos comunes a los tres Departamentos son:

1. Desarrollar y mejorar los planes de control oficial en el ámbito de la producción primaria para certificar, mediante el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y calidad alimentaria, que los alimentos que llegan a los ciudadanos son seguros y de calidad, facilitando, al mismo tiempo, la promoción de la industria agroalimentaria en Aragón.

2. Reducir los riesgos presentes en los alimentos que amenazan a las personas a niveles razonablemente posibles y aceptables.
3. Mantener un nivel elevado de lealtad de las transacciones comerciales y de la defensa integral de los derechos de los consumidores en la cadena alimentaria y contribuir a mantener la unidad de mercado.
4. Garantizar la consecución de un elevado nivel de calidad alimentaria y calidad diferenciada de los productos agroalimentarios.
5. Mantener un nivel elevado de sanidad animal y vegetal, así como garantizar el bienestar de la cabaña ganadera aragonesa.



Más información: [Aragón hoy](#)

En concreto, los objetivos estratégicos que persigue el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en el nivel de producción primaria y de calidad alimentaria, de los que es competente, son:

- Mejorar el grado y la calidad de implantación del PACCAA y la cooperación y coordinación entre las Autoridades Competentes en relación al control oficial de los operadores de producción primaria y establecimientos.
- Potenciar la implantación por parte de los operadores de producción primaria de programas de autocontrol, sistemas de trazabilidad y, dependiendo de su dimensión, manuales de buenas prácticas o sistemas HACCP.
- Mejorar la sanidad animal, mediante el impulso de los correspondientes programas de control y erradicación de las patologías animales que afectan a la cabaña ganadera aragonesa.
- Garantizar un nivel elevado de bienestar en la cabaña ganadera aragonesa, tanto en lo relativo a las instalaciones, como las condiciones de manejo de los animales y la capacitación del personal encargado de su cuidado.

- Mejorar la protección de la producción vegetal de los daños ocasionados por las plagas y asegurar la sostenibilidad de la actividad agraria y de la producción de alimentos.
- Potenciar los programas de control del fraude alimentario, tanto el referido a la calidad estándar de los alimentos como el asociado a la calidad alimentaria diferenciada (agricultura ecológica, DOP, IGP, ETG o marcas de calidad), garantizando de este modo la lealtad de las transacciones comerciales.
- Reforzar los programas de control de la alimentación animal, de la gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano y del control de la presencia de sustancias prohibidas en el ámbito de la producción primaria ganadera.

Para la consecución de estos objetivos las actuaciones se desarrollaran en el ámbito de los siguientes **14 programas:**

Controles por programas	Objetivos generales	Puntos de Control
Control oficial de higiene en la producción primaria de la acuicultura. ESPECÍFICO	Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales referidas al control de peligros y prácticas correctas en la acuicultura.	Explotación acuícola; REGA
Control oficial de la higiene en las explotaciones ganaderas COORDINADO	Reducir la posibilidad de introducción de peligros que puedan afectar a la seguridad alimentaria, mediante la adopción por parte del operador de prácticas correctas de higiene	Explotaciones ganaderas; REGA
Control oficial de la alimentación animal ESPECÍFICO	Asegurar que los piensos destinados a la cabaña ganadera cumplen con los requisitos generales de inocuidad y seguridad reglamentarios.	Fabricante de piensos, materias primas, aditivos y premezclas/Comercializador /Almacenista distribuidor / Distribuidor sin depósito / Explotación ganadera fabricante de piensos/ Transportista... Otros del sector de la alimentación animal; SILUM
Control oficial del bienestar animal en las explotaciones ganaderas y transporte de animales COORDINADO	Garantizar el cumplimiento de la normativa de bienestar animal de forma armónica.	Explotaciones ganaderas y transporte de animales; REGA y SIRENTRA
Control oficial de la distribución, prescripción y dispensación de los medicamentos veterinarios COORDINADO	Garantizar unas correctas condiciones de prescripción, dispensación y distribución de los medicamentos veterinarios.	Explotaciones ganaderas, distribuidores de medicamentos y botiquines de urgencia. REGISTRO AUTONÓMICO
Control oficial de Subproductos animales no destinados a consumo humano en establecimientos y transportes SANDACH COORDINADO	Asegurar una gestión adecuada y armonizada de la normativa en los establecimientos SANDACH con objeto de evitar su reintroducción en la cadena alimentaria	Plantas de transformación , plantas intermedias, Plantas oleoquímicas,Imacenes, plantas técnicas transporte
Control oficial de establecimientos, plantas y operadores SANDACH en productos fertilizantes ESPECÍFICO	Asegurar una gestión adecuada y armonizada de la normativa SANDACH en plantas de compostaje y biogás productores de fertilizantes	Fabricantes de fertilizantes, distribuidores, comerciantes y envasadores de Fertilizantes orgánicos; SANDACH
Control oficial de SANDACH en instalaciones de digestión anaerobia, incineración y coincineración ESPECÍFICO	Asegurar una gestión adecuada y armonizada de la normativa SANDACH en las plantas de incineración, coincineración y digestión anaerobia.	Plantas de coincineración, incineración y combustión; SANDACH
Control oficial de la sanidad vegetal ESPECÍFICO	Conseguir aumentar el nivel de la protección fitosanitaria frente a la introducción y propagación de organismo nocivos.	Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales; REGISTRO AUTONÓMICO
Control oficial de la calidad alimentaria ESPECÍFICO	Aumentar y mantener un nivel elevado de confianza en la calidad alimentaria, tanto por parte de los consumidores como de los mercados nacional e internacional.	Industrias alimentarias. REGISTRO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Control oficial de la calidad diferenciada vinculada a un origen geográfico y especialidades tradicionales garantizas antes de su comercialización ESPECÍFICO	Verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de los alimentos vinculados a un origen geográfico o a una tradición en los eslabones previos a la comercialización del producto..	Operadores producción primaria, establecimientos alimentarios y organismos de control oficial. REGISTRO DE ENTIDADES DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN.

Continúa en la página siguiente...

... viene de la página anterior

Controles por programas	Objetivos generales	Puntos de Control
Control oficial de la calidad diferenciada vinculada a un origen geográfico y especialidades tradicionales garantizas después de la comercialización ESPECÍFICO	Verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de los alimentos vinculados a un origen geográfico o a una tradición, en los eslabones posteriores a la comercialización del producto..	Almacenes, distribuidores, mayoristas y minoristas. Organismos de control oficial. REGISTRO DE ENTIDADES DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN
Control oficial de la producción ecológica ESPECÍFICO	Verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa reguladora de la producción ecológica	Operadores ecológicos y organismos de control. REGOE
Control oficial de la higiene de la producción primaria agrícola y del uso de productos fitosanitarios. ESPECÍFICO	Conocer el estado de cumplimiento de la legislación aplicable en explotaciones, establecimientos y empresas productoras de brotes	Explotaciones Agrícolas y Establecimientos y servicios plaguicidas. REGEPA y REGISTRO AUTONÓMICO

Dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, la mayor parte de las actividades de la cadena alimentaria que son objeto de control oficial corresponden a la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario a través de sus servicios gestores de Seguridad Agroalimentaria y el de Sanidad Animal y Vegetal y, en menor medida a la Dirección General de Sostenibilidad. Los controles que se desarrollan son por tanto **específicos**.

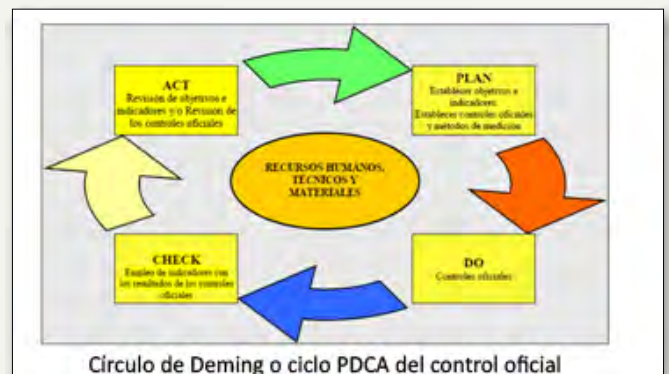
Las unidades administrativas que se encuentran directamente implicadas en estos trabajos de control y dependientes orgánicamente de los respectivos Servicios Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel son:

Unidad de Recursos Ganaderos y Seguridad Agroalimentaria

Unidad de Inspección y Calidad Ambiental

En este orden de cosas e igualmente para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación **en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales**, se hace imprescindible una coordinación y cooperación eficaz entre los Departamentos de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y el de Sanidad, de modo que quede garantizado en todo momento y etapa de la cadena alimentaria, el control y vigilancia de la misma situación esta que se fija en el Decreto 187/2004, de 7 de septiembre, del Gobierno de Aragón, **(BOA n° 107 de 10/09/2004)** por el que se establece los principios y mecanismos que garantizaban una adecuada coordinación entre las actuaciones que desarrollan ambos Departamentos y en particular entre **los Servicios Veterinarios Oficiales de mataderos y las Zonas Veterinarias y Farmacéuticas del Departamento de Sanidad, y las OCAS del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad**, habiendo establecido mecanismos de coordinación interdepartamental en los

que se han fijado los objetivos a los que deberían ajustarse las unidades afectadas de los citados Departamentos, se trata entonces de **controles coordinados**.



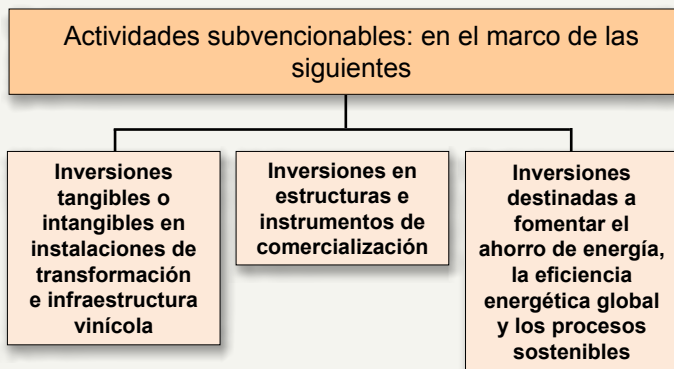
Es preciso reseñar que este Plan se refiere únicamente a aquellas actividades de control oficial, no quedando en él contempladas otras actividades que tienen igualmente como finalidad la seguridad y calidad alimentaria pero cuya implementación es responsabilidad del Operador Alimentario.

Cabe también decir que Los Estados miembros y la Comisión Europea han acordado que la planificación y ejecución de los controles oficiales deben estar basados en el círculo de Deming (ciclo PDCA: Plan-Do-Check-Act) o espiral de mejora continua, por lo que el presente Plan organiza los controles oficiales basándose en el mismo.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicios de Seguridad Alimentaria y de Sanidad Animal y Vegetal.
Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Secretaría General Técnica.

Convocatoria de subvenciones para las inversiones en el sector del vino, para el año 2018 (ejercicio FEAGA 2019).

La [ORDEN DRS/517/2018, 15 de marzo](#) aprueba la convocatoria de subvenciones para las inversiones en el sector del vino, para el año 2018 (ejercicio FEAGA 2019), de conformidad con el Decreto 5/2018, de 12 de enero, ([BOE nº 12 de 13/01/2018](#)) para la aplicación de las medidas del Programa de Apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español y con el objeto de mejorar el rendimiento global de las empresas del sector vitivinícola y su adaptación a las demandas del mercado, aumentando su competitividad.



Las operaciones objeto de ayuda deberán contribuir, al menos, a uno de los objetivos estratégicos de la medida de inversiones



Por tanto, tendrán la consideración de **gastos subvencionables** de la actividad auxiliada los siguientes:

- Construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles.
- Compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto.

- Costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a y b, tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, así como estudios de viabilidad, con el límite del 8% del presupuesto aprobado para la operación de inversión.
- La adquisición o el desarrollo de soportes lógicos de ordenador y la adquisición de patentes, licencias, derechos de autor y el registro de marcas colectivas.

Podrán ser beneficiarios de la medida de inversiones:

- Las empresas vitivinícolas que en el momento de la solicitud produzcan o comercialicen los productos contemplados el anexo VII parte II del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, o que, como consecuencia de la ejecución de la operación objeto de la solicitud de ayuda, comiencen esa producción o comercialización. Las empresas deberán estar constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.
- Las organizaciones de productores vitivinícolas, reconocidas de acuerdo con el artículo 152 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
- Las asociaciones de dos o más productores, con personalidad jurídica, de los productos mencionados en el anexo VII parte II de dicho Reglamento. Las asociaciones deberán estar constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.
- Las organizaciones interprofesionales.

Características de las operaciones desde el punto de vista presupuestario

Las actividades subvencionables afectarán presupuestariamente como máximo a dos ejercicios FEAGA consecutivos inmediatamente siguientes al ejercicio FEAGA en el que se cierre el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda.

Las actividades subvencionables objeto de pago en dos ejercicios FEAGA deberán tener un mínimo del 50% del importe de los conceptos de gasto aprobados incluidos en el primer ejercicio inmediatamente siguiente al ejercicio FEAGA en el que se cierre el plazo de presentación de las solicitudes de ayuda objeto de la convocatoria.

Régimen de concesión y criterios de valoración

El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación y conforme en los criterios de valoración que marque la convocatoria.

La evaluación de las solicitudes se realizará atendiendo a unos criterios de prioridad que de forma general se desarrollan por:

- Por tipo de solicitante se puntuará hasta un máximo de 30 puntos.
- Por tipo de operación a realizar se puntuará hasta un máximo de 70 puntos.

No se incluirán en la propuesta de lista definitiva aquellas solicitudes que en la fase de valoración no alcancen un mínimo de 20 sobre 100 puntos.

Una vez elaborará una lista provisional con las solicitudes seleccionadas y priorizadas de acuerdo con los criterios y la ponderación establecida en la Orden de convocatoria, se remitirán al MAPAMA dentro de los 3 meses siguientes a la fecha de cierre de presentación de solicitudes.

A partir de las listas provisionales de las solicitudes seleccionadas, el MAPAMA elaborará la propuesta de lista definitiva, y la someterá al informe vinculante de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los fondos disponibles para cada convocatoria se asignarán a las mejores solicitudes de cada comunidad autónoma proporcionalmente al importe de la ayuda demandada.

Fecha de finalización de presentación de solicitudes:
Hasta el 16 de abril de 2018

Preferiblemente se efectuará de forma electrónica a través del Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón: <http://www.aragon.es/OficinaVirtualTramites>.

En caso de imposibilidad: en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones Públicas.

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.
Servicio de Industrialización Agroalimentaria.
Secretaría General Técnica.

DESCONTAMINACIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE LA FABRICACIÓN DEL LINDANO

Anuncio para la identificación de posibles minivertidos

Dentro del *[“Plan estratégico de lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón” \(2016\)](#)* (página 47, punto 3.5.) se analiza la posibilidad de existencia de minivertidos de estos residuos.

Para identificar la posible ubicación concreta de estos minivertidos, se solicitó la colaboración ciudadana exponiendo el anuncio correspondiente (Ref.: 2017-L-01) durante 30 días hábiles entre los meses de octubre y noviembre de 2017.

Los municipios implicados han sido Sabiñánigo (y las pedanías Senegüé, Sardas, Aurin, Osán, e Ibort), Jaca (y las pedanías Ascara, Banaguás, Abay y Espuëndolas), Puente La Reina y Santa Cilia.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública en los tablones de anuncios, no se ha recibido información alguna al respecto.

Se pueden consultar en la web copia del anuncio y las diligencias de haber sido expuesto en el tablón de municipal.

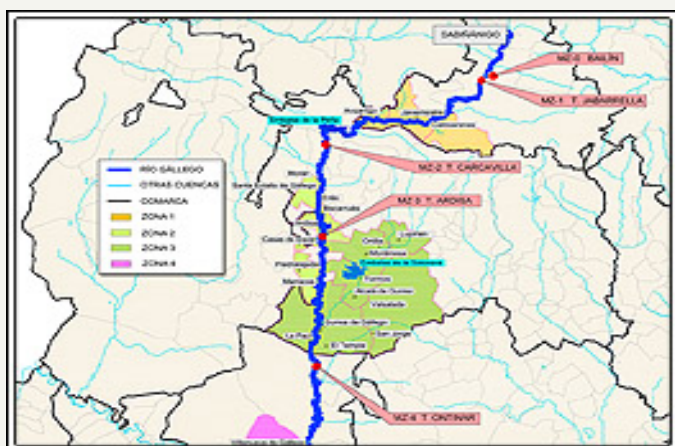


Web www.stoplindano.es

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

Los datos de las analíticas del cauce del Gállego pueden ser consultados a través de la web www.stoplindano.es

Los datos obtenidos dentro del protocolo de seguimiento y control, tanto del barranco de Bailín como de toda la cuenca del Gállego, que muestran los niveles de HCH pueden ser consultados por cualquier ciudadano de una forma muy divulgativa y sencilla a través de la página web www.stoplindano.es.



Informes seguimiento: Analíticas HCH en el agua.

CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Situación Río Gállego
<u>Estado de la calidad del agua</u>
<u>MZ-1: Embalse de Jabarrella</u>
<u>MZ-2: Central de Carcavilla</u>
<u>MZ-3: Canal del Gállego</u>
<u>MZ-4: Azud de Ontinar</u>
Situación Barranco de Bailín
<u>MZ-0 Barranco Bailín</u>

Igualmente, para cualquier información, puede acceder a la página web del Gobierno de Aragón relativa a la descontaminación del lindano.

Web www.stoplindano.es

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Control Ambiental.
Unidad para la descontaminación integral del lindano.

SOSTENIBILIDAD: CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Proyectos clima seleccionados en Aragón relativos a la convocatoria 2017



El Consejo Rector del Fondo de Carbono ha seleccionado un total de 62 Proyectos Clima en esta última edición, que contribuirán a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en más de tres millones de toneladas de CO₂ en el marco de la convocatoria de 2017.

La Dirección General del Departamento tradicionalmente apoya la presentación de iniciativas a las convocatorias de Proyectos Clima a través de su órgano gestor que facilita cuantas orientaciones sean precisas para facilitar a los agentes interesados la información que requieran a través de cambioclimatico@aragon.es e igualmente se informó en el mes de marzo del año pasado a través de estas líneas en [Boletín Electrónico Agroambiental Número. 3 - marzo 2017](#)

De la última convocatoria del año 2017, cuyo plazo finalizó el pasado 15 de mayo, con implantación en territorio de Aragón han sido seleccionados los 3 proyectos que se indican en la página siguiente:

Título del proyecto	Promotor	CC.AA.	Provincias	Sector	Tipo de actividad
REDUCCION DE CO ₂ EN TRATAMIENTO DE DEPURACIÓN DE PURINES PORCINOS EN GRANJA EN EL PARAJE "GUALLAR".	GREEN PIG SOLUTIONS, S.L.	ARAGÓN	Zaragoza	AGRI	Cambio de la gestión tradicional del purín, por depuración en granja, mediante depuradora que realiza un proceso de separación y un tratamiento aerobio, anaerobio aditivado evitando la emisión de gases de efecto invernadero y valorizando el residuo seco y el líquido.
DE BIOMASA ETAP DE URTASUN.	SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, SA	NAVARRA	Huesca y Zaragoza	IND	Eliminación total de las emisiones de CO ₂ generadas por la actual caldera de gasóleo, mediante la sustitución por una caldera de biomasa.
PIN-DPA2: PROYECTO-CE- RAAC GLOBAL CANTARELL	GLOBAL CANTARELL, SL	ARAGÓN, MURCIA y CATALUÑA	Huesca, Teruel, Zaragoza, Murcia, Barcelona, Tarragona, Lérida y Girona	AGRI	Construir y poner en marcha plantas de tratamiento de nitrificación/desnitrificación (NdN) que permitan tratar correctamente los purines de las granjas con objeto de reducir su carga contaminante, permitiendo su aplicación final a los cultivos requiriendo menores distancias de desplazamiento y menores superficies requeridas, y con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero correspondiente.

Los proyectos seleccionados reducirán emisiones en sectores como la agricultura, el transporte, el sector residencial, los residuos o los gases fluorados así como en pequeñas industrias no incluidas en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión.

El Fondo de Carbono comprará las reducciones verificadas de CO₂ que logren estos proyectos de modo que se contribuirá a su viabilidad financiera. El Fondo de Carbono es un instrumento de financiación climática del MAPAMA.

El Fondo de Carbono (FES-CO₂) es un instrumento de financiación dirigido a reorientar la actividad económica hacia modelos bajos en carbono para contribuir al cumplimiento de los objetivos internacionales en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Más información: [Convocatoria 2017 y proyectos seleccionados](#)

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.
Secretaría General Técnica.

Exposición itinerante sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs), “RAEEciclalos”



Continúa la dinamización de la exposición itinerante “RAEEciclalos”, que se encuadra dentro de las actuaciones de sensibilización del Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón (a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad) y los SCRAP de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y que aborda la necesaria y adecuada gestión de estos residuos.

La exposición se podrá visitar en:

Del 2 al 28 de abril
en el Centro Joaquín Roncal de Zaragoza,
situado en la C/ San Braulio, 5-7

Más información y concertar visitas guiadas: contactar con Colectivo de Educación Ambiental S.L. (raeciclalos@ceam.net).

Teléfonos 976 28 45 68 y 629 19 71 24

Correo-e: earea@aragon.es web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Préstamo de exposiciones itinerantes de medio ambiente urbano

El Departamento, cuenta con un servicio de préstamo gratuito de exposiciones sobre medio ambiente urbano, que permiten acercar sus contenidos y promover la divulgación y formación en los distintos lugares de la Comunidad Autónoma de Aragón desde las que se solicitan.



Las exposiciones incluidas en este programa son:

- Energía: E= más con menos, sobre energía y cambio climático.
- Vidrio es vidrio será, sobre reciclado de envases de vidrio.
- RAEEciclalos, sobre reciclado de aparatos eléctricos y electrónicos.

Estas exposiciones se ceden de manera gratuita a las entidades que lo soliciten, desde empresas a centros escolares, ayuntamientos, comarcas, etc....La cesión es por orden de petición y en función de la disponibilidad presupuestaria.

Más información sobre el contenido de estas exposiciones: ([información exposiciones itinerantes](#)).

Correo-e: earea@aragon.es

Web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Aulas Viajeras y Juego de la Movilidad “Muévete con la cabeza, muévete con los pies”

Continúan realizándose en centros escolares, asociaciones y centros de tiempo libre las “Aulas Viajeras” y el “Juego de la Movilidad”. Estas acciones de sensibilización ambiental sobre medio ambiente urbano pretenden concienciar a los habitantes respecto a los conflictos ambientales específicos de los entornos urbanos y su implicación en el cambio climático.

Las Aulas Viajeras incluye la realización de talleres sobre residuos y/o agua dirigidas a público escolar (CRA; Colegios...) y también la realización un taller sobre la gestión de los residuos, “Cada residuo en su sitio”, para

asociaciones de adultos (asociaciones de mujeres, de vecinos...). El juego de la movilidad “Muévete con la cabeza, muévete con los pies”, está dirigido a público infantil con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años,



Más información: Correo-e: earea@aragon.es
Web: www.aragon.es

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

El Gobierno de Aragón ha participado en “La Hora del Planeta” promovida por WWF



El Gobierno de Aragón ha participado en la campaña de sensibilización “La Hora del Planeta” adhiriéndose a través de esta Dirección General. Esta adhesión conlleva el apoyo institucional, el compromiso del Gobierno de Aragón en la lucha frente al cambio climático y la difusión de ésta campaña.

La Hora del Planeta nos recuerda cada año que un pequeño gesto como apagar la luz puede tener una gran repercusión. Ese es el mensaje, cada gesto cuenta y solo uniendo los pequeños cambios de millones de personas podremos construir un futuro posible. Todas las acciones cuentan.

El símbolo de la Hora del Planeta es el apagón que se realizó el sábado 24 de marzo de 20:30 a 21:30 para llamar la atención sobre el cambio climático. El Gobierno de Aragón participó en esta campaña apagando completamente el Edificio Pignatelli, sede principal del Gobierno de Aragón.

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental.

Finalista Aragonés a los Premios Europeos de Prevención de Residuos 2017: “Environmental awareness for workers and contractors”, Opel España, S.L.U.

Como en cada edición, las acciones más destacadas reciben el reconocimiento público con el otorgamiento de los “**Premios Europeos de Prevención EWWR**” que se encuentran compuestos por cinco categorías diferentes:



En esta edición como novedad se otorgará un Premio Especial a la acción que mejor ha contribuido al espíritu europeo.

En Aragón, la Dirección General de Sostenibilidad como Coordinadora de la EWWR 2017 presentó al jurado europeo tres candidaturas de las cuales ha sido seleccionada como finalista en la categoría “Empresa”:

“Environmental awareness for workers and contractors”, Opel España, S.L.U., con una amplia variedad de actividades realizadas.



- Exposiciones sobre reciclaje de cartón y plástico.
- Publicidad de ahorro de papel.
- Intercambio de productos (aplicación en la web).
- Comida Cero desperdicio.
- Recogida de ropa.
- Colección de tapas de plástico en la fábrica.
- Videos sobre la reducción de los residuos alimenticios en la ciudad de Zaragoza.
- Concurso de fotos de Facebook.

Más información: [European Week for Waste Reduction announces finalists of the EWWR Awards](#)

Igualmente cabe mencionar que se presentaron las siguientes candidatas aragonesas:

Categoría Centro Educativo: “Arte y Reciclaje”. Colegio Juan de Lanuza.

Estudiantes de 4º ESO visitaron el “Parque Tecnológico de Reciclaje (PTR)” donde se les mostró el proceso de recuperación los materiales de los electrodomésticos.

Posteriormente los alumnos realizaron esculturas con dichos materiales a modo de sensibilización y la acción se difundió en las redes sociales en una amplia campaña denominada GreeningJdL!.



Categoría Administración: “Punto Limpio de Residuos Domésticos Especiales”. Ayuntamiento de Calatayud.



Punto de información dinamizado y ubicado en enclaves estratégicos de Calatayud con información al ciudadano sobre las diferentes opciones de reciclado de los residuos domésticos así como dar información sobre el punto limpio comarcal.



Además durante la EWWR se realizó un Mercado de intercambio con un total de 20 expositores, visita a una planta de reciclaje de vidrio (Zaragoza) para escolares de Calatayud, talleres infantil “reciclaje con juegos tradicionales” y una campaña de reciclaje en tiendas, cafeterías y bares, que permitió recoger información sobre la prevención y gestión de residuos por parte de empresas y establecimientos de la ciudad.

Los ganadores se harán públicos el próximo 22 de mayo en Bruselas durante la Ceremonia de los Premios Europeos de la Prevención EWWR 2017 organizada por el Comité Europeo de las Regiones en el marco de la [European Green Week](#).

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Planificación Ambiental.**

La Dirección General de Sostenibilidad actuará por cuarto año consecutivo como Coordinador de la Semana Europea de la Prevención de Residuos 2018, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Semana Europea de la Prevención de Residuos (EWWR), es una iniciativa de la Comisión Europea cuyo objetivo es promover e implantar simultáneamente en toda Europa y durante una semana actuaciones de sensibilización enfocadas dentro del ámbito de las "3Rs":

- Reducción de residuos,
- Reutilización de productos y
- Reciclaje de materiales

teniendo presente que la 'prevención' ocupa el primer puesto en la jerarquía de gestión de residuos.

Durante el año 2017 se realizaron en Europa durante la EWWR un total de 13.410 actividades en materia de sensibilización en la prevención de los residuos.

Esta Dirección General, como autoridad pública competente en el área de prevención de residuos, ha decidido asumir por cuarta vez consecutiva el papel de Coordinador en Aragón de la Semana Europea 2018 que **tendrá lugar entre el 17 y el 25 de noviembre.**

Esta coordinación incluye entre otras las tareas:

- de la promoción de la EWWR en el territorio aragonés,
- asegurar el correcto registro y validación de actividades inscritas,
- la coordinación de las actividades propuestas por los participantes y
- la presentación de posibles candidatos aragoneses a los premios europeos EWWR Awards.

*Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Planificación Ambiental.*

SOSTENIBILIDAD: GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA

Premio EXPERIENCIAS INSPIRADORAS, Programa Sociedad y Áreas Protegidas, convocatoria 2018: El Departamento presenta el "Proyecto de Ordenación del Grupo de Montes de Cosuenda (Zaragoza)"



EUROPARC España

EUROPARC-España y la Fundación Fernando González Bernáldez convocan el **Premio EXPERIENCIAS INSPIRADORAS en áreas protegidas 2018** con el objetivo de identificar, reconocer y difundir los proyectos e iniciativas inspiradoras que estén contribuyendo a la implementación del Programa Sociedad y Áreas Protegidas: Áreas Protegidas para el Bienestar Humano impulsado por **EUROPARC-España.**

PREMIO
PROGRAMA
2020
SOCIEDAD **ÁREAS PROTEGIDAS**

En este orden de cosas, el Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento ha presentado una candidatura a la convocatoria 2018 para el citado Premio en su categoría especial: adaptación al cambio climático, bajo el título y con la caracterización que de forma resumida se indica a continuación:

Proyecto de Ordenación del Grupo de Montes de Cosuenda (Zaragoza)

Ámbito territorial: LIC ES2430103 "Sierras de Algairén", Comarca Campo de Cariñena, Provincia de Zaragoza.

Línea de acción estratégica del Programa Sociedad y Áreas Protegidas: Servicios de los ecosistemas para el bienestar humano.

Contribución a la línea de acción estratégica del Programa Sociedad y Áreas Protegidas:

Se trata de un Documento de planificación que integra diferentes herramientas para la estimación de características del clima futuro y su adecuación a las necesidades de diferentes especies arbóreas, intentando prever tanto su adaptación a las nuevas condiciones como la productividad del ecosistema.

Instrumento de planificación al que contribuye la experiencia: Proyecto de Ordenación de Montes.

Situación de partida:
Se pretende la redacción de un documento de planificación que establezca actuaciones de adaptación de diferentes hábitats arbolados a las consecuencias del cambio climático, así como también actuaciones de mitigación, relacionadas tanto con la captura de CO₂ como con la disponibilidad de agua, evaluando previamente cuáles van a ser las consecuencias del cambio climático sobre los principales sistemas arbolados.

Objetivos:

- 1) Evaluar las consecuencias del cambio climático sobre diferentes especies y hábitats en un plazo medio (año 2050).
- 2) Proponer actuaciones de adaptación de las masas con mayores riesgos.
- 3) Proponer actuaciones de mitigación.

Resultados obtenidos:
Planificación de la gestión forestal acorde con los objetivos de conservación del espacio protegido y con las consecuencias previstas del cambio climático.

Innovación:
Utilización de una metodología sencilla para la estimación de las consecuencias del cambio climático sobre diversos hábitats arbolados. Se basa en el empleo de escenarios climáticos futuros (<http://adaptecca.es/escenarios/>), Oficina Española de Cambio Climático) y su comparación con parámetros de autoecología paramétrica de las principales especies arbóreas españolas (INIA, diversas publicaciones) para prever la evolución posible de cada especie forestal arbórea, así como en el empleo de los diagramas bioclimáticos de Montero de Burgos para prever la productividad edafo-climática de los ecosistemas, y proponer medidas en consecuencia.

Presupuesto y financiación:
Inversión total: 20.812 €.
Financiación de la DGA: 28 %.
Financiación FEADER: 53%.
MAPAMA: 19%.

Daños ocasionados por *Thaumetopoea pityocampa* en pinares de Aragón

Thaumetopoea pityocampa Den. & Schiff., es un lepidóptero nocturno de la familia Thaumetopoeidae, que causa con su alimentación fuertes defoliaciones principalmente en *Pinus* sp. Está considerado por ello, como uno de los defoliadores más graves de Aragón.

En su estado adulto, la mariposa tan sólo vive uno o dos días, realizando la puesta alrededor de las acículas y protegiendo los huevos con las escamas que poseen en su abdomen.



Estas orugas de carácter gregario, presentan al nacer un color verde vivo que conforme se van desarrollando muestran un tegumento gris plumizo que torna a negro y un dorso de forma alineada con pliegues de color rojizo, donde se alojan los pelos urticantes.

Para alimentarse abandonan los bolsones que les sirven de cobijo en los meses fríos, para devorar las acículas y brotes jóvenes más próximos en las horas de mayor insolación.

En este momento, en algunas zonas de la comunidad, las orugas se encuentran muy desarrolladas y son fácilmente reconocibles ya que realizan las características procesiones por el suelo.

Más información: [Premio EXPERIENCIAS INSPIRADORAS Programa Sociedad y Áreas Protegidas 2018](#)
Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento.



Cabe destacar que la falta de tratamientos u otras actuaciones selvícolas realizadas en las masas forestales de la comunidad en los últimos años, así como los fuertes episodios de sequía, han motivado una merma en los ejemplares afectados, tanto en crecimiento como en vigor.

Desde la Unidad de la Salud de los Bosques y ante la grave amenaza que ha ocasionado este lepidóptero en las masas forestales de Aragón, principalmente en repoblaciones jóvenes; recomienda realizar un seguimiento fitosanitario de las mismas, dado que esta fuerte irrupción las hace más susceptibles al ataque de perforadores u otros agentes bióticos; así como evitar el contacto con las orugas ya que sus pelos urticantes puede producir graves problemas tanto en personas como en animales.

**Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.
Unidad de la Salud de los Bosques.**

El Ayuntamiento de Aniñón cede gratuitamente al Gobierno de Aragón una finca para la ampliación de un monte de utilidad pública

Mediante la Orden DRS/413/2018 de 7 de febrero de 2018 ([BOA nº 48 de 08/03/2018](#)), se ha declarado de utilidad pública el monte denominado “El Estanque”, propiedad de la Comunidad Autónoma de Aragón y sito en el término municipal de Aniñón, y se ha aprobado su

agregación al actual monte de utilidad pública número 412 de los de la provincia de Zaragoza (número Z-1097 del elenco de montes propios de la Administración Forestal), denominado “Valdelasierpe”, de la misma propiedad y sito en el mismo término municipal.



El monte “El Estanque” fue cedido gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Aragón por el Ayuntamiento de Aniñón (su anterior propietario), en el año 2017, con la expresa condición de que se agregara al monte “Valdelasierpe”, antes citado, de manera que se ampliara la zona protegida por el Catálogo de Montes de Utilidad Pública en las inmediaciones del Estanque del Niño Jesús o de Aniñón, una antigua infraestructura hidráulica que atiende a la zona de regadío tradicional de ese término municipal. El monte del Estanque está poblado de una masa mixta de pino rodeno, encina y enebro oxicedro, que protege los terrenos contra la erosión e impide que el estanque del Niño Jesús se llene de sedimentos y pierda su funcionalidad.

De este modo, y gracias a la cesión gratuita hecha por el Ayuntamiento de Aniñón, el monte de utilidad pública de Valdelasierpe incrementa su superficie, alcanzando las 609 hectáreas totales, y por otra parte se garantiza la adecuada defensa contra la erosión de los terrenos que protegen una infraestructura tradicional de riego.

Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza.

Protocolo general de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Gobierno de Aragón en materia de prevención y extinción de incendios forestales

Tiene por objeto intensificar y ampliar el marco de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Gobierno de Aragón para la prevención

y extinción de incendios forestales en ambos territorios y esta previsto que tenga una duración de cuatro años pudiendo ser prorrogado, por el mismo periodo y por mutuo acuerdo de las partes, antes de que finalice su plazo de vigencia, mediante adenda, donde se establezca el nuevo plazo y el programa de funcionamiento.

Abarca las siguientes actuaciones:

- Intercambio de experiencias y de las mejores prácticas en los procesos de planificación y de gestión del operativo de prevención y extinción de incendios forestales.
- Puesta en común de las fórmulas de relación entre la administración autonómica y la empresa pública y de los correspondientes modelos de contratación.
- El fomento e intercambio de experiencias y conocimientos entre los responsables en materia de formación de los dispositivos de prevención y extinción de incendios forestales.
- La promoción del intercambio de conocimientos entre los mandos de las comunidades autónomas, con el fin de mejorar la dirección técnica de la extinción y su aprendizaje y en el caso de siniestro favorecer la rápida constitución del mando único.
- La prestación de apoyo en caso de siniestros, en la medida de las posibilidades de cada una de las comunidades autónomas, de una manera rápida en zonas limítrofes, o en el resto de los territorios si así se solicitase.
- La promoción del estudio de la distribución de medios para evitar solapamientos y aumentar la eficiencia de los recursos.

Comisión de seguimiento

Para velar por el cumplimiento del Protocolo General de Colaboración, se constituirá una Comisión de Seguimiento ("Comisión") del presente Protocolo General de Colaboración

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación.

Concurso de fotografía: "Prevenimos los incendios"

Este concurso de fotografía está englobada dentro de la campaña de sensibilización y divulgación en materia de

incendios forestales en Aragón.



Más información: Concurso fotografía "[Prevenimos los incendios](#)"

e-mail: ayudanosincendios@aragon.es

Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN



El Consejo de Protección de la Naturaleza celebró el pasado 7 de marzo de 2018 una mesa-debate sobre la Red Natura 2000 como instrumento de oportunidad para el desarrollo socioeconómico.

Con base en las aportaciones que surgieron en la mesa debate y de los técnicos que asistieron a la mesa, el CPNA está elaborando un informe que analiza las oportunidades para el desarrollo, sobre todo de las actividades primarias, vinculadas a la gestión de Red Natura 2000.

Paralelamente el CPNA está trabajando en los siguientes temas:

- Borrador del Plan de Salud de Aragón.
- Arboleda singular en el Moncayo.
- Modificación parcial del Decreto 300/2015, de 4 de noviembre por el que se establece un régimen de protección para el urogallo y se aprueba su Plan de conservación del Hábitat.
- Varios planes urbanísticos dentro del proceso de

consultas de Planes y Programas del INAGA.

- Nueva Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EÁREA).

Durante el mes de abril se celebrará el próximo pleno del Consejo donde se aprobarán, si procede, los temas señalados.

Más información en: [Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.](#)

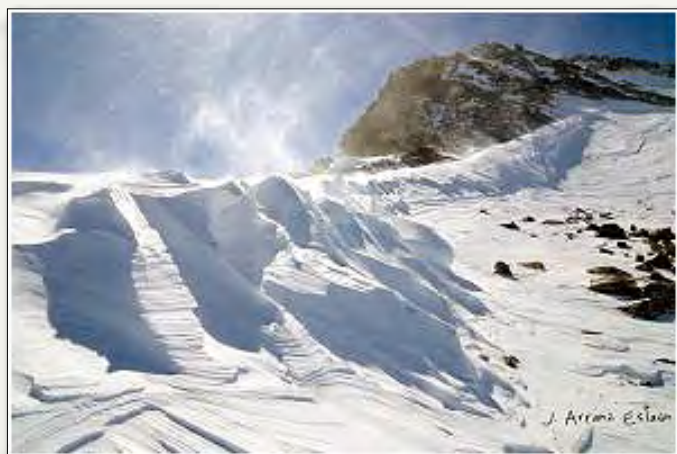
Teléfono: 976 71 32 43.

Correo electrónico: cpn@aragon.es

Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

SOSTENIBILIDAD: CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Jornada divulgativa de los estudios de carácter científico realizados en el ámbito del Parque Natural Posets-Maladeta



El Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible, en colaboración con el Instituto Pirenaico de Ecología, ha organizado una jornada divulgativa de los estudios de carácter científico que se han realizado en el ámbito del Parque Natural Posets-Maladeta.

La jornada tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 2018, en el Palacio de los Condes de Ribagorza de Benasque, entre las 10 y las 15 horas.

Estudios que se van a exponer:

- 1) Cambios en el paisaje y la diversidad vegetal en los últimos 35 años en los pastos de San de San Juan de Plan.
Ponente: David Gómez.
- 2) Bosques pirenaicos frente al cambio global: respuesta a las nuevas condiciones del clima en el siglo XXI.
Ponente: Chechu Camarero.
- 3) Efectos paisajísticos y socioeconómicos del desarrollo turístico en los espacios protegidos del Pirineo Central.
Ponente: Teodoro Lasanta.
- 4) La red REPLIM: ibones y turberas del Pirineo como indicadores de cambio global.
Ponente: Blas Valero.
- 5) Rastreado el origen del bucardo pirenaico, estudio morfológico en ejemplares fósiles y actuales.
Ponente: Ricardo González.
- 6) Evolución reciente de los Glaciares en el Parque Natural.
Ponente: Ibai Rico.

Dirección General de Sostenibilidad.

Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) se suma este año a la celebración del Geolodía con motivo del centenario de Ordesa y Monte Perdido



El Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) se suma este año a la celebración del **Geolodía con motivo del centenario Ordesa y Monte Perdido**, dos lugares excepcionales desde los que divulgar unos valores geológicos muy singulares.

El Geolodía es uno de los mayores eventos de divulgación

científica de España que se organiza a nivel provincial y que se celebra en todas las provincias españolas y en Andorra de forma simultánea. **Este año tendrá lugar el fin de semana del 12 y 13 de mayo.**

El geolodía es un evento gratuito para el público que consiste en una excursión en autobús hasta un itinerario que se recorre a pie durante 3 ó 4 horas, en el que los visitantes realizan 4 ó 5 paradas donde voluntarios expertos en geología realizan la interpretación del paisaje desde el punto de vista geológico o destacan la relevancia de los valores geológicos del lugar.

La geología es uno de los valores por los que se declaran parques nacionales y constituyen, junto con la geomorfología uno de sus componentes singulares a conservar. Los objetivos del OAPN y del geolodía se conjugan perfectamente en esta actividad divulgativa de carácter científico que permite apreciar el lenguaje escrito en las rocas, la formación de los paisajes o la variedad e importancia del patrimonio geológico como herramienta de difusión de la información científica disponible y para contribuir al conocimiento y disfrute de los valores naturales de los parques nacionales como medio más efectivo para conservarlo. Por ende, el OAPN colabora con la Sociedad Geológica de España, que organiza esta actividad, en su desarrollo mediante la financiación de los autobuses para los participantes de la actividad y la edición de las guías geológicas que se distribuye a los mismos

Informamos del Geolodía en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido:

Provincia	Itinerario	Fecha	Ponente y contacto	
Huesca	Cañon de Añisclo: Por las entradas del gigante	Sábado 12 de mayo	Anchel Belmonte Ribas anchelbr@unizar.es info@geoparquepirineos.com	Universidad de Zaragoza. Geoparque de Sobrarbe, Parque Nac. de Ordesa y Monte Perdido

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
Secretaría General Técnica.

Red Natural de Aragón



En Aragón, casi el 40 % de su territorio dispone de alguna figura de protección, lo que demuestra la sensibilidad de los aragoneses hacia la conservación de la biodiversidad.

Podrás encontrar altas **cumbres pirenaicas** al norte, **espectaculares sierras** esculpidas por ríos que descienden desde la **cordillera Ibérica** turolense y zaragozana, **glaciares**, **gargantas fluviales**, **interminables bosques que nos regalan estampas** únicas, lagunas, humedales... y, como contraste, las áridas y **asombrosas estepas del valle del Ebro.**

Respetar y poner en valor este patrimonio es un reto de todos. Y, para conservarlo, te proponemos que lo conozcas, a través de la **red de Centros de Interpretación de la Naturaleza**, con guías y educadores ambientales que ofrecen toda la información sobre las áreas protegidas; a través de sus **senderos** para andar y contemplar espectaculares panorámicas; y disfrutando de **un amplio abanico de actividades ambientales.**

Aragón cuenta con 17 espacios naturales protegidos englobados en las categorías de **Parque Nacional, Parques Naturales, Reservas Naturales y Paisajes protegidos** entre otros.

Estos centros abren sus puertas de martes a domingo, excepto Espacio Alfranca que lo hace los fines de semana y festivos. En esta época del año, una variada avifauna (invernante y de paso) visita estos humedales por lo que los visitantes han presentado principalmente un perfil ornitológico.

En los centros el visitante podrá encontrar, una sala expositiva, un audiovisual destinados a dar a conocer el patrimonio natural y cultural del Espacio Natural Protegido y obtener toda la información sobre rutas e infraestructuras de uso público.

Visita nuestros Centros de Interpretación



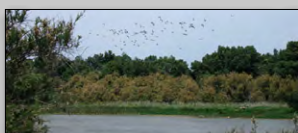
CI Laguna de Sariñena

Abierto de martes a domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00.
TFL: 68021.21.60



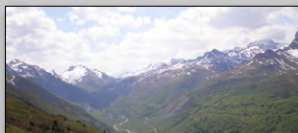
CI RN Laguna de Gallocanta

Abierto de martes a domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00.
TFL: 978.73.40.31 /650.20.48.19



CI RN Sotos y Galachos del Ebro

Abierto fines de semana y festivos
Horario de invierno : 10:30 a 14:30 y de 15:30 a 18:30.
TFL: 976.10.58.40



CI PN Valles Occidentales, Anso

Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL: 974. 37.02.10



CI PN Moncayo.Agramonte

Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL: 976.19.21.25



CI PN Posets Maladeta. Benasque

Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL : 974.55.20.66



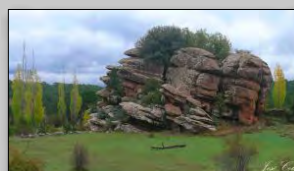
CI PN Sierra y Cañones de Guara. Bierge

Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL : 974.31.82.38



CI PP San Juan de la Peña y Monte Oroel

Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL : 974.36.14.76



CI PP Pinares de Rodeno. Dornaque

Abierto de sábado, domingo y festivos.
Horario de invierno: 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.
TFL : 978.68.10

Más información <http://www.rednaturaldearagon.com/espacios-naturales-protegidos-aragon/>

Teléfono: 976.07.00.00

Email: info@rednaturaldearagon.com

**Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.**

SARGA.

Secretaría General Técnica.

Campaña de educación ambiental dirigida a grupos de escolares en los Espacios Naturales Protegidos de Aragón

Recordamos desde estas líneas que el programa de educación ambiental del Departamento arrancó el pasado 1 de septiembre. Un programa que consiste en una serie de actividades educativas que permiten a los escolares un contacto directo con la naturaleza.

En concreto, incluye una visita al centro de interpretación del Espacio Natural Protegido escogido (14 en total) y un paseo al aire libre por un itinerario representativo del paraje natural. Todo ello se realiza con el apoyo de un educador ambiental que acompaña y orienta al grupo en todo momento. La actividad tiene una duración aproximada de cinco horas.

Este proyecto, dinamizado por la empresa pública Sarga, está subvencionado por la Obra Social de Ibercaja, el programa europeo Feder "Europa invierte en zonas rurales" y el Gobierno de Aragón.

Más información: Las reservas se podrán realizar durante el curso escolar (septiembre 2017 – junio 2018) a través del correo electrónico centrosdeinterpretacion@sarga.es.

Página web: www.rednaturaldearagon.com

Teléfono: 976.07.00.00

Email: info@rednaturaldearagon.com

Dirección General de Sostenibilidad.
Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible.
SARGA.

Espacio Alfranca



Somos un Centro de Interpretación y de Ocio orientado al público escolar y familiar que fomenta la educación agroambiental y el conocimiento de los valores naturales y tecnológicos del mundo rural con especial atención al uso correcto del agua.

¡Una manera divertida de aprender! (Dependiente de la Dirección de Sostenibilidad).

AGENDA DE ACTIVIDADES PRIMAVERA EN ESPACIO ALFRANCA	
Del 8 de abril al 17 de junio	EXPOSICIÓN TEMÁTICA " EL UROGALLO PIRENAICO EN ARAGÓN"
8 y 15 de abril, 6 y 20 de mayo y 3 de junio	AGENDA MUSICAL VIII CICLO DE CONCIERTOS DE PRIMAVERA. ACTUACIONES ESPECIALES (de 12:30 a 13:30h)
7 de abril	Huertos Urbanos "Mi primer huerto urbano" (de 11:00 a 12:30h)
14 de abril	Compostaje "un viaje por el ciclo de la materia orgánica" (de 16:00 a 17:30h)
28 de abril	La vida del suelo (de 11:00 a 12:30h)
5 de mayo	Gigantes del jardín (de 11:00 a 12:30h)
12 de mayo	A jugar con energía (de 11:00 a 12:30h)
19 de mayo	El poder de las plantas (de 11:00 a 12:30h)
26 de mayo	Recorrido biodiversidad sensorial (de 11:00 a 12:30h)

Información y reservas: 976 10 58 40

www.rednaturaldearagon.com

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y ABASTECIMIENTO

Gestión de la depuradora de Villastar (Teruel)

En el BOA de 9 de marzo de 2018 se hace pública la formalización de un contrato de servicios que tiene por objeto el mantenimiento de la EDAR de Villastar.

El Ayuntamiento de Villastar construyó su EDAR con una subvención con cargo al FITE de 2016 y, tras su ejecución, a lo largo de 2017 se tomó la decisión de encomendar su gestión por convenio al Gobierno de Aragón.

El servicio de mantenimiento se adjudicó por un importe de 34.745 € y un plazo de duración de dos años.

La EDAR de Villastar está diseñada para dar servicio a una población de 750 habitantes equivalentes con un caudal de tratamiento medio diario de 150 m3/d.



En un futuro se valorará su inclusión dentro de alguno de los contratos de instalaciones de mayor tamaño gestionados por la Comunidad Autónoma, como es el caso de Teruel, al objeto de aprovechar las ventajas de la economía de escala y la racionalización de costes asociados a la depuración de aguas.

Instituto Aragonés del Agua

PUBLICACIONES

- Información Fitosanitaria de avisos e informaciones. [Acceso a documentos](#)
- Boletín de Avisos Fitosanitarios Forestales. [Acceso a documento](#)
- Informaciones Técnicas Agrarias. [Acceso a documento](#)
- Prealertas de incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Boletín de Seguimiento de los Incendios forestales. [Acceso a documento](#)
- Índice de Riesgo por uso del fuego en Aragón. [Acceso a documento](#)
- Estadísticas de incendios en Aragón. [Acceso a documentos](#)
- Coyuntura Agraria de Aragón. [Acceso al documento](#)
- Últimas publicaciones del Centro de Protección de la Naturaleza. [Acceso a documentos](#)
- Boletín "cita2: la actualidad del CITA en 2 minutos". [Acceso a documento](#)
- La producción agraria en Aragón, octubre 2017. (Documento de síntesis). [Acceso a documento](#)

[Acceso a las suscripciones gratuitas del Departamento](#)

CURSOS, JORNADAS Y FERIAS RELACIONADOS CON EL SECTOR

Cursos de formación del Departamento

1.- Plan de formación continua Centro de Sanidad y Certificación Vegetal: Próximas jornadas



Jornada "Topillos: identificación, descripción de las distintas especies. métodos de control".

Dirigida a técnicos y agricultores en general, con el fin de transmitir los conocimientos y competencias para identificar de forma correcta, las principales clases de micromamíferos que se encuentran en nuestros cultivos, así como la descripción de los daños que ocasionan y los métodos de control existentes en la actualidad.

En las jornadas se abordarán los siguientes temas:

- Claves de identificación de los principales micromamíferos.
- Descripción de los comportamientos y hábitat que favorecen su desarrollo.
- El topillo mediterráneo, o subterráneo (*Microtus dudodecimcostatus*).
- El topillo de campo (*Microtus arvalis*).
- Prevención y control de la plaga. Salida a campo para realizar prácticas de identificación, características de toperas y colocación de trampas.

Localidad: Bello (Teruel). 4 mayo de 2018. 10:00 a 14:00 h. Salones de la Casa de Cultura, (Plaza Mayor nº1). Hasta completar aforo.

Curso de biotecnología. Análisis de los métodos moleculares para identificación de variedades de cereales.

Dirigido a Técnicos de las entidades productoras de Semilla de Aragón. Como objetivo nos planteamos aplicar herramientas de biotecnología a la identificación de las variedades de cereales, conocer los métodos moleculares

NÚMERO 3. Marzo 2018

más utilizados en la identificación de variedades de cultivos herbáceos: marcadores tipo SNPs, SSRs, específicos locus S, conoceremos PCR como técnica. También conocer las herramientas de biotecnología que utilizan empresas que compran cereales para sus procesos como las empresas Cerveceras.



Pretendemos conocer cómo podemos aplicar las herramientas de Biotecnología al proceso de Certificación de cereales, combinándolas con las actuales basadas en el Fenotipo.

El correo electrónico para dirigir las solicitudes de inscripción: msebastianc@aragon.es

Localidad y lugar: Salon de actos CITA. Aula Laboratorio I+D

Fechas: 05/04/2018-10/04/2018-17/04/2018

Horario de la actividad: 09:00-14:00

Jornada "Identificación y descripción de las principales enfermedades en cereales"



Está previsto realizar varias jornadas, dirigidas a técnicos y agricultores en general, con el fin de transmitir los conocimientos y competencias necesarias para poder identificar de forma correcta las principales enfermedades en los cereales.

En las jornadas se abordarán los siguientes temas:

- Claves de identificación de las principales enfermedades.
- Enfermedades del tallo.
- Enfermedades foliares.
- Enfermedades de la espiga.
- Otras enfermedades e incidencias.
- Prevención y control de enfermedades.

Localidades y fechas:

- Calamocha (Teruel). 16 abril de 2018. 19:00 a 21:00 h. Salón de la Caja Rural, (Paseo San Roque nº 1). Hasta completar aforo.

- Sadaba (Zaragoza). 18 abril de 2018. 19:00 a 21:00 h. Salones del Ayuntamiento, (Plaza Aragón nº 1). Hasta completar aforo.

- Jaca (Huesca). 24 abril de 2018. 19:00 a 21:00 h. Salones de la Casa de cultura María Moliner, (C/ Levante nº 4). Hasta completar aforo.

- Barbastro (Huesca). 26 abril de 2018. 18:00 a 21:00 h. Salones Asociación de Polígono industrial Valle del Cinca, (Polígono Industrial Valle del cinco, parcela 53). Hasta completar aforo. Nota: en esta jornada se incluye de forma adicional, la ponencia "Resistencia de las malas hierbas: Generalidades y casos prácticos"

Jornada "Métodos alternativos para el control de plagas en alfalfa"



Está previsto realizar varias jornadas, dirigidas a técnicos y agricultores en general, con el fin de transmitir los conocimientos y resultados de la experimentación de los métodos alternativos de control del Gusano verde (*Hypera postica*), sirviendo de orientación de los principios de gestión integrada de plagas y uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En las jornadas se abordarán los siguientes temas:

- Identificación, descripción y biología del Gusano verde (*Hypera postica*) en Alfalfa.
- Fundamentos y metodología para la realización de la práctica del corte invernal en Alfalfa.
- Resultados y puesta en común de los ensayos

realizados por el CITA (Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y del Centro de Sanidad Vegetal.

Localidades y fechas:

- Sadaba (Zaragoza). 19 abril de 2018. 9:00 a 13:00 h. Salón del Ayuntamiento, (Plaza Aragón nº 1). Hasta completar aforo.

- Santalecina (Huesca). 20 abril de 2018. 9:00 a 13:00 h. Salones del Ayuntamiento, (Plaza Mayor s/n). Hasta completar aforo.

Jornada "Identificación y descripción de las principales plagas en extensivos"



Está previsto realizar una jornada, dirigida a los técnicos que se dediquen al asesoramiento de los principales cultivos extensivos de primavera e invierno, con el fin de transmitir los conocimientos y competencias necesarias para la identificación y control de las principales plagas, teniendo como principal objetivo la implantación de los principios de gestión integrada de plagas y uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En la jornada se abordarán los siguientes temas:

- Identificación, descripción y biología de las principales plagas en: Cereales, maíz, arroz y alfalfa.
- Principios de gestión integrada de plagas y uso sostenible de los productos fitosanitarios para el control de plagas en cultivos extensivos.

Localidad y fecha:

Zaragoza (Zaragoza). 27 abril de 2018. 10:00 a 14:00 h. Salón actos del I+D (Avenida Montañana nº 930). Hasta completar aforo.

Curso "Formación inspección de campo"

Formación sobre Inspección de Campo dirigido a los Técnico de la Entidades productoras de Semilla en Aragón. Para el personal acreditado el curso será obligatorio para

actualizar la acreditación.

Fecha: se realizará la primera quincena del mes de Mayo, dependiendo de la climatología y el desarrollo del cultivo, se comunicará convenientemente a las personas que hayan solicitado la inscripción en el curso, con la mayor antelación posible.

El horario: 9 a 13:30 y de 14:30 a 16:30.

Constará de una parte teórica y otra práctica, que se realizará en los campos de post-control ubicados en Zuera.

El correo electrónico para dirigir las solicitudes de inscripción: msebastianc@aragon.es

[Acceso: Cursos y Jornadas. Sanidad y Certificación Vegetal](#)

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario.

Centro de Sanidad y Certificación Vegetal.

2.- Actividades de formación profesional y adquisición de competencias de los sectores agrario, silvícola, agroalimentario y agroambiental



Se realizaran por el propio Departamento, o por entidades y organizaciones profesionales del sector para formar y transmitir al sector las técnicas y resultados de la investigación y la experimentación.

Estas actividades formativas, están basadas en metodologías de formación presencial, semipresencial y/o a distancia por vía telemática, y dan importancia a la complementariedad ente teoría y práctica.

Quedan incluidas las actividades que contribuyen a la:

La formación profesional del sector en temas técnicos
La formación agroambiental de las personas que ejercen actividades agrarias o forestales.

La mejora de la cualificación del personal en gestión empresarial y asociativa y/o comercial de explotaciones y empresas agrarias, agroalimentarias y silvícolas.

Asistentes

Dirigidas y abiertas a todos los profesionales del sector agroalimentario y medio ambiental aragonés, con especial incidencia en el colectivo de jóvenes que se incorporen al sector.

Profesorado

Estas acciones son impartidas por personal técnico especializado en los temas respectivos y de reconocido prestigio en el ámbito empresarial y docente.

Inscripción

Las plazas ofertadas son limitadas y para su inscripción se deberán dirigir a la entidad promotora del curso.

[Consulta de actividades de los planes anuales de formación](#)

[Acceso a la aplicación](#)

El Departamento ofrece esta aplicación para la consulta de las actividades programadas para el presente año, dirigidas a los sectores agrarios, silvícola, agroalimentario y agroambiental.

Las actividades son gratuitas, están cofinanciadas a través del Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural y el Gobierno de Aragón y enmarcadas en el actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020. Las personas interesadas deben contactar con la entidad promotora de cada una de las actividades y/o coordinador de la misma.

**Dirección General de Desarrollo Rural.
Servicio de Innovación y Transferencia
Agroalimentaria.**

Cursos de formación del MAPAMA. Convocatoria para el año 2018

Desde estas líneas nos hacemos eco del Plan de formación MAPAMA 2018.

**Plan de formación MAPAMA 2018:
Programa de formación continua para
técnicos del medio rural 2018**

Se trata de un "Programa de formación continua 2018 para técnicos que desarrollan sus actividades en el Medio Rural". Este programa engloba los cursos de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Su objetivo es que dicha formación sea uno de los instrumentos de modernización y cambio del medio rural. Hay que resaltar que el medio rural en España representa el 90% del territorio, e integra al 20% de la población, incluyendo la totalidad de los recursos naturales y gran parte del patrimonio cultural. No obstante presenta un desequilibrio importante tanto económico como social respecto al territorio urbano.

Por ello, este programa contempla el desarrollo de acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, y que se encuentran implicadas en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, las nuevas tecnologías, innovación, asesoramiento, sostenibilidad y conservación de recursos y de acción por el clima, entre otros.

Los cursos pretenden formar a los técnicos que trabajan en los distintos ámbitos del medio rural, como técnicos de las diferentes administraciones, Redes y Grupos de Acción Local, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas y Asociaciones del medio rural, Agentes de Empleo y Desarrollo Local y titulados universitarios que trabajan en el sistema de asesoramiento que se destina a los posibles beneficiarios de las ayudas de la PAC sobre la gestión de tierras y explotaciones .

Los cursos presenciales se impartirán en instalaciones adecuadas del MAPAMA. Los cursos y jornadas impartidos en formato on-line dispondrán de una plataforma web de formación específica. Las clases emitidas mediante videoconferencia se realizarán en aulas del Ministerio o en el puesto de trabajo del conferenciante, y a través de la aplicación específica de la plataforma web de formación

Según este documento, las prioridades marcadas son:

- Generación y transferencia de conocimientos.
- Innovación en la agricultura y silvicultura.
- Viabilidad de las explotaciones.
- Especialización en diseño y gestión de regadíos.
- Apoyo a los jóvenes agricultores y nuevos emprendedores.
- Competitividad de la agricultura con otros sectores.
- La gestión forestal sostenible.
- La sanidad y el bienestar de los animales.
- La implantación de nuevas tecnologías.
- La lucha contra el cambio climático.

Más información: [MAPAMA. Índice de cursos y solicitudes de inscripción.](#)

	Feria del Vino de la Ribera del Gállego	28 abril Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza)
	Naupesca Feria de deportes náuticos, pesca y caza	28-29 abril Caspe (Zaragoza)

Calendario de Ferias Oficiales de Aragón

[Calendario Oficial de Ferias de Aragón 2018](#)

Abril:

	Feria Nature Agroalimentación Maquinaria agrícola	29 abril Zaidín (Huesca)
	Feria Agrícola del Olivo y del Aceite XXVIII Feria agrícola del olivo y del aceite	14-15 abril Calaceite (Teruel)
	Feria Agrícola y Ganadera de San Isidro	27-29 abril Alfambra (Teruel)
	Feria de La Caza y Pesca	7-8 abril Calatayud (Zaragoza)

Calendario de Ferias nacionales e internacionales con participación del MAPAMA



	ALIMENTARIA 2018 Alimentación, bebidas	16-19 abril Barcelona (España)
	SIRHA MÉXICO Alimentación	11-13 abril México D.F. (México)

[Más información](#)

OTRAS NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO

Más información: [Aragón hoy](#)

DOCUMENTOS EN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

[Acceso a los documentos en periodo de información pública.](#)

Concepto	Norma	Final plazo de alegaciones (*)	Documentación
Proyecto de Roturación en el término municipal de Albarracín (Teruel)	(BOA nº 45, 5 marzo 2018)	hasta el 6 abril 2018	Estudio de Impacto Ambiental
Inclusión en el catálogo de arboledas singulares del Hayedo del Moncayo	(BOA nº 51, 13 marzo 2018)	13 abril 2018	Informe técnico

(*) En plazo para presentar alegaciones a fecha de publicación de este Boletín.

TRANSPARENCIA

La transparencia es uno de los principios fundamentales que debe presidir la actuación de los poderes públicos. Pagina inicial: [Acceso](#)

Se pueden consultar los proyectos de normas en elaboración (memorias, informes,...) en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón: [Acceso](#)

A través de este Portal de Transparencia se publica de forma permanente y actualizada la información relevante sobre el trámite de elaboración de las normas, en nuestro caso, del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. [Acceso](#)

Acceso a los expedientes tramitados en INAGA en “Exposición pública”

[Visor de expedientes INAGA en plazo de participación pública](#)

[Visor localización de resoluciones públicas de expedientes INAGA de evaluación ambiental](#)

<http://www.aragon.es/inaga>

[Suscripción a “BOLETÍN ELECTRÓNICO
AGROAMBIENTAL](#)

La publicación de este Boletín Electrónico Agroambiental se realiza con la participación de las unidades técnicas del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad bajo la coordinación del Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad agradece la colaboración de todos los que hacen posible esta publicación

Gobierno de Aragón
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información
Pza. San Pedro Nolasco, 7
50071 ZARAGOZA



ANEXO

INFORMACIÓN PATROCINADORES

**Una oportunidad
para
su empresa**



**I Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido
1918-2018**

I Centenario Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es uno de los dos primeros Parques Nacionales que se crean en España en 1918 y uno de los paisajes más singulares de Europa con grandes contrastes entre la extrema aridez de las zonas altas y los verdes valles cubiertos por bosques y prados. Las excelencias naturales y paisajísticas que alberga este rincón de los Pirineos, gracias a su protección, lo han convertido en un lugar único para disfrutar de la naturaleza.

En 1982 el Parque se amplió y se reclasificó bajo el nombre actual. Además goza de diferentes figuras de protección aparte del de Parque Nacional, en 1977 se declaró **Reserva de la Biosfera**, en 1988 **Zona de Especial Protección para las Aves** y en 1997 se convirtió en **Patrimonio de la Humanidad por la Unesco**. Es también **Lugar de Importancia Comunitarias**.

I Centenario Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Se realizarán numerosas actividades para celebrar el centenario y cumplir con su **Principal objetivo**

de servir a la comunidad en materia de Conservación, Educación, Sostenibilidad, Medioambiente, desarrollo local, infraestructuras, promoción económica y turística de la región y sus zonas limítrofes.

Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP)

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, aprobada el 27 de junio de 2017. D. A. 79ª otorga al "Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido" el reconocimiento de Acontecimiento de Excepcional Interés Público (AEIP).

El 28 de junio, se publica en el BOE nº 153 la nominación del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido como Acontecimiento de Excepcional Interés Público a efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, otorgándole los máximos beneficios fiscales establecidos en el artículo 27.3 de la citada ley 49/2002, de 23 de diciembre y estableciendo que la duración del programa abarque desde el 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Comisión Centenario

- Presidencia de Honor: Su Majestad el Rey D. Felipe VI
- Presidencia: D. Javier Lambán,
Presidente del Gobierno de Aragón
- Vicepresidente: D. José M^o Mur

- Secretaría de Estado de Medio Ambiente,
D^o. María García
- Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad,
D. Joaquín Olona
- Presidente de la Diputación Provincial de Huesca,
D. Miguel Gracia
- Presidente Patronato Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido,
D. Modesto Pascau
- Presidente de Montañeros de Aragón,
D. Ramón Tejedor
- Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales,
D. Basilio Rada
- Directora General de Sostenibilidad,
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad,
D^o Pilar Gómez
- Y diferentes personalidades del ámbito académico, político y social.

Convenio firmado el 29 de diciembre de 2017:

Comisión Interadministrativa que garantizará certificado de deducción fiscal a empresas colaboradoras

- Ministerio de Hacienda y Función Pública
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente – Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Gobierno de Aragón
- SARGA (medio propio del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que actuará de ente gestor).

Comisión ejecutiva aragonesa para la conmemoración del Centenario:

Seguimiento, captación de financiación, programas y ejecución de actuaciones

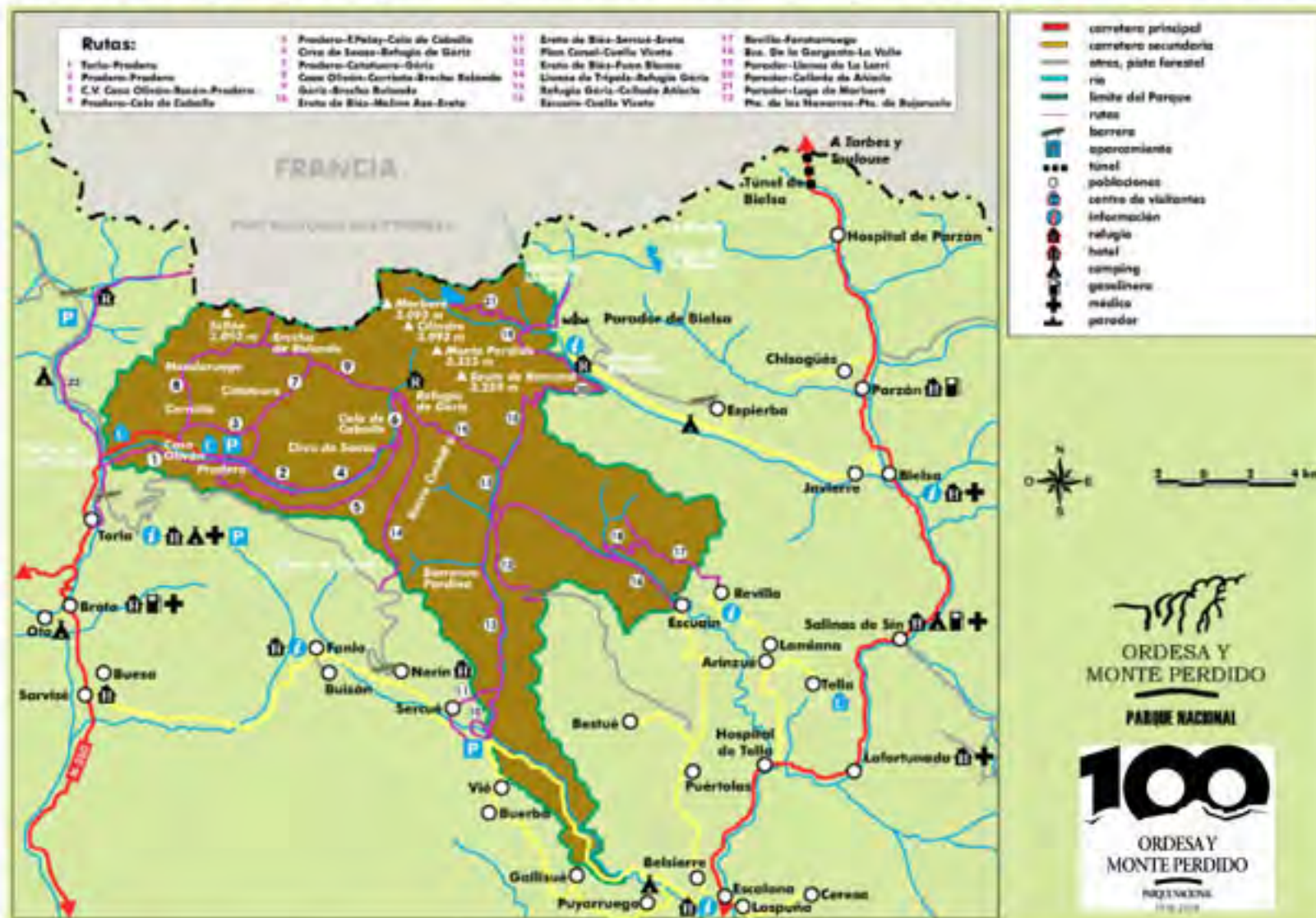
- José María Mur, Presidente de la Comisión.
- Modesto Pascau, Presidente del Patronato PNOMP.
- M^º Pilar Gómez, Directora General de Sostenibilidad.
- Yolanda Pueyo, Directora del Instituto Pirenaico de Ecología.
- Miguel Villacampa, Alcalde Ayuntamiento de Torla, Ordesa.
- Jesús Insausti, Secretario de la comisión.
- Invitados.

Comisión Parques Nacionales

Foro de coordinación de las administraciones implicadas para la organización y desarrollo de los centenarios

- Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- Parque Nacional Picos de Europa.
- Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Mapa del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido



Programa del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

En el se desarrollan los proyectos y actuaciones, que se llevarán a cabo en 2018 (periodo en el que ya cuenta con la condición de AEIP) y que pueden extenderse a años sucesivos.



Programas de actuación



Ejemplo: Centro de visitantes en Escalona



Infraestructuras
necesarias para el
desarrollo
medioambiental y
sostenible de Aragón



Escalona se sitúa en un áreas de entrada al PNOMP de gran concentración de visitantes, Por ello, en esta población en la que hasta ahora hay un pequeño punto de información, se pretende disponer de un Centro de Visitantes. Para ello, habrá que acometer tanto la nueva ubicación, como el acondicionamiento del centro y el equipamiento del mismo.



Grandes eventos

Para ello, la exposición constará de tres grandes bloques:

- ✓ Los inicios del Parque, que hará un repaso hasta los años 60.
- ✓ La relación del hombre y el medio.
- ✓ Cómo se organiza y gestiona un Parque Nacional

Junto a esta exposición, se realizará lo siguiente:

- ✓ Se editará un catálogo que formará parte de la misma.
- ✓ Se elaborará una exposición itinerante.

Ejemplo: Exposición Marco

Dar a conocer los 100 años de historia del PNOMP, poniendo en valor la gran diversidad de ambientes y paisajes que han convertido a Ordesa en un patrimonio excepcional.

Actividades deportivas

Las actividades deportivas en el medio natural persiguen, además de la consecución de la propia actividad, fomentar entre los participantes la convivencia, el respeto y el desarrollo de actitudes como la sociabilización, el disfrutar del entorno aprendiendo a valorar lo que supone su conservación, y favorecer otra manera de fomentar el turismo para atraer a colectivos muy concretos.



Ejemplo:
Ascenso a Monte Perdido

Ejemplo:

Programa de Radio Nacional "No es un día cualquiera" el fin de semana del 19 y 20 de mayo en el PNOMP

Dar una gran visibilidad mediática a través de la radio, como punto generador de información y de interacción con el público.



Eventos mediáticos



Ejemplo:

Sorteos especiales

- ✓Sorteo de la ONCE. Dicho sorteo tendrá lugar en el mes de agosto, y será una imagen que recreará el centenario del Parque.
- ✓Décimo de lotería nacional. Será una imagen representativa del PNOMP en la zona de Ordesa, corazón del Centenario.

Formación

Ejemplo: Think tank de Desarrollo Socioeconómico

Creación de un "laboratorio de ideas" con un grupo de expertos cuya función será la reflexión intelectual sobre el desarrollo socioeconómico en el territorio del PNOMP, junto con aquellos habitantes del mismo que trabajen ya el desarrollo socioeconómico.

Crearán y fortalecerán espacios de diálogo y debate, desarrollando y capacitando actitudes para promover el desarrollo socioeconómico del territorio, facilitando herramientas para la toma de decisiones.



Algunas inserciones publicitarias institucionales y de agradecimiento a empresas colaboradoras del Centenario:



Súmate al Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

Las empresas e instituciones que colaboren en la conmemoración del 100 aniversario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido ya pueden beneficiarse de las ventajas fiscales previstas en la ley.*

*El Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es un acontecimiento de especial interés público cuyos beneficiarios podrán obtener las ventajas fiscales previstas en la aplicación del art. 21 de la Ley 49/2002.



Se suma al centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido una empresa con una gran historia. Ellos ya saben lo que es cumplir 100 años.

Brindemos con cerveza para celebrarlo.

Bienvenido **AMBAR**

Beneficios de una AEIP para su empresa

Como consecuencia, las entidades que colaboren en la promoción del evento tendrán derecho a disfrutar de los **beneficios fiscales máximos** regulados en:

- ➔ La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- ➔ R. D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

VIGENCIA DEL ACONTECIMIENTO: del 1/01/2018 a 31/12/2018

Qué tiene que hacer su empresa para beneficiarse de las ventajas fiscales

Su empresa deberá incluir el logotipo del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (de acuerdo al manual de uso de marca) en aquellos soportes publicitarios considerados como “elegibles”, es decir, en cualquiera de los siguientes:

- Anuncios de TV.
- Prensa y revistas.
- Radio.
- Folletos y catálogos.
- Mailing y emailings.
- Encartes.
- Soportes de publicidad exterior.
- Stands en ferias y eventos deportivos.
- Puntos de información.
- Merchandising.
- Marketing directo.
- Productos promocionales fabricados exclusivamente para la difusión del acontecimiento.
- Productos promocionales de distribución empresarial.
- Banners y videobanners.
- Otros soportes no esenciales cuya única finalidad es la publicidad (vehículos, grúas, globos aerostáticos, máquinas expendedoras, uniformes y equipación deportivas, Apps, cajeros automáticos, embalajes, envases, bolsas y publicaciones corporativas).
- Call – center.

Ejemplo práctico 1: DONACIÓN

Durante el ejercicio 2018, la ENTIDAD A ha realizado una donación al Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por valor de 200.000 €.

- I. La ENTIDAD A tiene un gasto de publicidad en 2018 de 1.500.000 €.
- II. Como máximo podría donar el 15% de dicho presupuesto (1.500.000€ x 15%= 225.000€).
- III. Decide donar 200.000 €.
- IV. En este caso, **ES PRECISO justificar gastos en publicidad e incluir el logo del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.**
- V. Al año siguiente, la Base Imponible correspondiente a 2018 asciende a 3.200.000€, de lo que resulta una cuota íntegra de 800.000€ (25% sobre la BI).
- VI. La ENTIDAD A se deducirá el **90% de la donación** (200.000€ x 90%= 180.000€).
- VII. Por lo que finalmente, solo pagaría 620.000€ (800.000€ cuota íntegra – 180.000€ de ahorro fiscal).

180.000€ de ahorro fiscal
(90% de la donación)

Ejemplo práctico 2: MECENAZGO PRIORITARIO

Durante el ejercicio 2018, la ENTIDAD A ha realizado una donación al Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por valor de 200.000 €.

- I. La ENTIDAD A **no desea incluir el logotipo** del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en su publicidad **o no dispone de gasto publicitario suficiente** para beneficiarse del máximo de desgravación.
- II. En este caso, **NO es preciso justificar gastos en publicidad.**
- III. Al año siguiente, la Base Imponible correspondiente a 2018 asciende a 3.200.000€, de lo que resulta una cuota íntegra de 800.000€ (25% sobre la BI).
- IV. La ENTIDAD A se deducirá el **40% de la donación** ($200.000€ \times 40\% = 80.000€$)
- V. Por lo que finalmente, solo pagaría 720.000€ (800.000€ cuota íntegra – 80.000€ de ahorro fiscal).

80.000€ de ahorro fiscal
(40% de la donación)

Ejemplo práctico 3: PATROCINIO

- I. La ENTIDAD efectúa un patrocinio de cualquier programa o actuación contenido en el Plan del Centenario.
- II. En este caso, **NO existe ninguna donación.**
- III. El patrocinio es **gasto deducible.**

Algunas empresas que ya han manifestado su voluntad de adherirse al Centenario

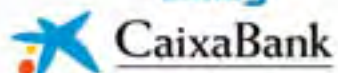


Grupo Henneo



BSH - BALAY

Balay



Caixa Bank



Ascensores Magaiz



Grupo San Valero



Bodegas CARE



Cafés El Criollo

el Periódico

Prensa Diaria Aragonesa S.A.



ORDESA Y MONTE PERDIDO
BICENTENARIO
1918-2018



Cervezas Ambar Grupo Agora

